

**MONITOREO DE RADIO Y
TELEVISIÓN**



Para su consulta vía Internet ingresa a la página
www.asambleadf.gob.mx

NOTICIAS RADIOFÓNICAS

**TEASER / NOTICIAS MVS
LUIS CÁRDENAS; NOTICIAS MVS/102.5FM; 06:55HRS.**

CONDUCTOR: *Y a pesar del hallazgo este domingo de restos humanos en la colonia Morelos y en Atlalpan, en la delegación Cuauhtémoc, el procurador de justicia capitalino, Rodolfo Ríos Garza, negó categóricamente, ya es un Mantra, es un Mantra aquí en la capital del país, no existen cárteles de la droga en el Distrito Federal.

Bueno, ahora llama a la Ciudad de México, no existen cárteles de la droga en la Ciudad de México, una y otra vez se repite, al grado de que las autoridades así lo creen, no así los ciudadanos ni tampoco supongo, Las víctimas de lo que evidentemente parecen cárteles de la droga, ¿o si no de dónde vienen cabezas humanas, restos de cuerpos?, no me digan que es crimen pasional.

Así habló el procurador capitalino Ríos Garza.

RODOLFO RÍOS GARZA (PROCURADOR DE JUSTICIA CAPITALINO): "Mira, nosotros hemos sido, lo hemos comentado, he sido muy firme, he sido muy categórico en decir que no hay carteles esperando aquí en la Ciudad de México, hemos escuchado que, lo comento incluso el día de ayer el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, yo lo comenté hace unos días cuando tuvimos la comparecencia ante la **Asamblea Legislativa**, es un hecho que nosotros también reiteramos eso, como lo comentó el jefe de gobierno, tampoco por parte de la autoridad federal, que son los encargados de investigar este tema, Hay alguna mención sobre la presencia aquí en la Ciudad de México".

*Bueno, y en la Ciudad de México y en la frontera de la Ciudad de México con el Estado de México también hallazgos de restos humanos, le estoy hablando de Tlalnepantla y Naucalpan, una pierna y partes del cuerpos desmembrados se encontraban en bolsas negras.

Peritos mexiquenses yo realizan investigaciones para determinar si corresponden a una sola persona y si esto tiene relación con los restos localizados aquí en la capital del país.

http://www.especialistas.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?id=199831784&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=02/05/2016&mr=91&Detex=0

**ALDF ABRIRÁ UN PERIODO EXTRAORDINARIO
SERGIOSARMIENTO; LA RED/88.1FM; 08:48HRS.**

CONDUCTOR: La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal abrirá un periodo legislativo extraordinario de sesiones el próximo 5 mayo.

http://www.especialistas.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?id=199841373&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=02/05/2016&mr=91&Detex=0

**XAVIER LÓPEZ: ASAMBLEÍSTAS PROPONEN LA CREACIÓN DEL INSTITUTO ANIMAL
GUADALUPE JUÁREZ; FORMATO 21/ 790AM; 10:50HRS.**

CONDUCTORA: Voy a platicar con **Javier López Adame**, presidente de la Comisión del Medio Ambiente y Cambio Climático de la **Asamblea Legislativa**.

¿De qué se trata del Instituto Animal? ¿Qué es esto? ¿Es necesario?

DIPUTADO JAVIER LÓPEZ ADAME (PVEM): Hay un dictamen aprobado de dos iniciativas, la realidad es que pese a que está probado, quedamos con las organizaciones de defensa de los animales que vamos a exponer varias mesas de trabajo para mejorarlo y darle una mayor utilidad.

La realidad es que en la Ciudad de México no existe un encargado de la política en torno a los animales, es por eso que en términos generales el PRD proponía la creación de este instituto, que se juntó con una iniciativa que traía el Partido Verde desde hace algún tiempo que es sobre el registro de animales de compañía.

Como sabes hay mucha irresponsabilidad sobre cómo hacemos un trato adecuado vez nuestras mascotas.

Entonces la idea de eso que podamos empezar a tener un registro público de quién es el propietario de cada animal a efecto de que podamos identificar quién está arrojando a sus mascotas a la calle, pero además hay animales silvestres que en realidad no deberían de ser mascotas en las casas de la Ciudad de México, que deberían tener un permiso de la Semarnat.

Entonces creo que es necesario invitar a los ciudadanos a que los registren para tener identificados este tipo de animales.

CONDUCTOR: ¿Cómo funciona este tipo de institutos?

DIPUTADO: La idea original y que se está planteando con las organizaciones es que ya existe un registro voluntario a través de Locatel, el chiste sería conservar este registro, cruzarlo con los datos que tienen las asociaciones que venden perros y gatos y en esta medida ir creciendo el registro voluntario. Ahora, el instituto lo que tendría que dictar son las políticas públicas en la materia porque hoy en día tampoco existe un lugar específico a donde los ciudadanos puedan recurrir para abandonar el cuerpo o retirar el cuerpo de su mascotas, es decir, no hay incineradores específicos, algunas delegaciones tienen clínicas veterinarias, otras no o simplemente es un consultorio.

Es decir, hace falta una coordinación real entre todas las políticas del sector animal que existe, solamente salud tienen el aspecto de salubridad la vacunación gratuita.

Y por otro lado, está la PAOT y la Sedema que en realidad atienden las cuestiones del maltrato, pero lo que necesitamos es coordinación entre dichas autoridades.

CONDUCTOR: ¿El instituto tendría el objetivo de realizar observaciones, recomendaciones o sanciones?

DIPUTADO: No, en realidad eso es algo que se está revisando para no duplicar funciones, lo que nos preocupa es que todavía el Gobierno del Distrito Federal y la Consejería Jurídica no ha publicado reformas que fueron avaladas por la **Asamblea Legislativa** para darle los recursos e instrumentos a la Procuraduría Ambiental del Distrito Federal a efecto de que puedan sancionar y perseguir las cuestiones relativas a maltrato animal.

Esa es una publicación que está pendiente para que pueda entrar en vigor la ley, incluso ya tiene presupuesto porque nosotros lo aprobamos en el presupuesto para este año.

Entonces una vez salvado esto me parece que el instituto tendría que fijarse metas sobre cómo coordinar las distintas facultades que tienen diversas autoridades en el DF, incluso la Federal.

CONDUCTORA: Por ejemplo, ¿en otros países cómo funciona esto?

DIPUTADO: La realidad es que el problema es desde qué punto de vista se atiende el problema, estamos tratando solamente de atenderlo desde un punto de salubridad, es decir, cómo se relacionan y cómo afecta la tenencia de animales a la salud humana a pasar a un asunto de protección de los animales.

Bajo esta circunstancia han ido incrementándose las políticas públicas de la salubridad humana y no de la protección de los animales y de su maltrato, entonces me parece que es hacia allá a dónde apunta la creación de este instituto.

CONDUCTOR: Javier, muchas gracias por conversar con nosotros esta mañana.

http://www.especialistas.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?id=199852348&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=02/05/2016&mr=91&Detex=0

NOTICIAS TELEVISIVAS

EL SENADO ELIGIÓ A 12 QUE INTEGRARÁN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE CARLOS LORET, PRIMERO NOTICIAS/ CANAL 2/TELEVISA;06:45HRS.

CONDUCTOR: En este espacio le hemos informado que la primera Constitución de la Ciudad de México va a ser realizada por una **Asamblea Constituyente** de cien integrantes. El Senado tiene algunos de sus integrantes por elegir; eligió ya a 12 de los 14 que tiene derecho.

Son seis priistas: Raúl Cervantes, Ana Lilia Herrera, Enrique Burgos, Lizbeth Hernández, Joel Ayala y Yolanda de la Torre.

Hay cuatro panistas: Roberto Gil, Mariana Gómez del Campo, Ernesto Cordero y Gabriela Cuevas.

Por parte del PRD: Dolores Padierna y del Partido Verde Pablo Escudero.

http://www.especialistas.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?id=199825084&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=02/05/2016&mr=92&Detex=0

NOTICIAS EN INTERNET

DURANTE 2015 LA CDMX GENERÓ SUPERÁVIT DE MÁS DE 12 MILLONES DE PESOS: MORENA PORTAL NOTICIAS MVS;02/05/16

César Cravioto, diputado por Morena en la **Asamblea Legislativa**, recordó que la cuenta pública les fue entregada el sábado pasado y en su revisión se dieron cuenta de que la administración local año con año ha salido con ingresos de más.

El diputado **César Cravioto** del partido Morena en la Asamblea Legislativa, reveló que en un primer análisis de la cuenta pública 2015 se detectó un superávit de 12 mil 820 millones de pesos, debido a que los ciudadanos han cumplido con sus impuestos, pero lamentó que a su vez el gobierno de Miguel Ángel Mancera no los utilizó para mejorar las condiciones de vida en esta ciudad.

En conferencia de prensa recordó que la cuenta pública les fue entregada el sábado pasado y en su revisión se dieron cuenta de que la administración local año con año ha salido con ingresos de más, lo que se contrapone al rechazo de Mancera a peticiones hechas como el de mejora al transporte, bajo el argumento de que no hay recursos.

“Reconocer que los habitantes de esta ciudad, somos habitantes cumplidos que nuestros derechos y nuestros impuestos los pagamos de manera puntual, por eso estos números, porque los habitantes de esta ciudad hacen su parte, el gobierno de la ciudad no hace su parte, es la que no utiliza estos recursos para mejorar las

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

Lunes, 02 de Mayo de 2016



condiciones de vida de los capitalinos pero los capitalinos están haciendo su parte, están pagando sus impuestos y por eso estos números tan positivos respecto a las finanzas públicas de la Ciudad de México ”.

César Cravioto sostuvo que es facultad de la Asamblea Legislativa intervenir en ese dinero que supuestamente se generó de más en el 2015 y pidió al resto de las bancadas analizar qué harán con él.

“La Cuenta Pública 2015 demuestra que existe una disponibilidad de recursos por superávit que proviene principalmente de recursos propios del gobierno de la ciudad que no fueron ni gastados ni comprometidos de manera que el superávit está libre de compromisos multianuales y es facultad constitucional exclusiva de la Asamblea aprobar el presupuesto de la ciudad”.

El diputado insistió en que este superávit tiene como fuente principal la sub estimación por parte del gobierno local en cuanto a la recaudación real a obtenerse cada año, con consecuencias en que suplanta consideraciones de la ALDF, se dificulta a las unidades ejecutoras del gasto una buena programación, entre otras.

www.noticiasmvs.com

ALDF ESPACIO DE DIÁLOGO PERMANENTE PORTAL DIARIO IMPACTO;02/05/16

Pugnas, muy institucionales, nunca sobrepasaron la calidad del mensaje concluyó.

Concluyó la última sesión de los legisladores integrantes de la VII Legislatura de la ALDF, cuya Mesa Directiva, presidió el diputado **José Manuel Delgadillo Moreno**, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, según lo dio a conocer el diputado **Carlos Candelaria** Secretario de esa Mesa Directiva, quien informó oficialmente de dicho relevo, operado por la Comisión de Gobierno, que preside el diputado **Leonel Luna Estrada**, dándose a conocer la designación de los 15 diputados integrantes y sus suplentes, como Comisión de espacio de diálogo Permanente, así como su respectiva, Mesa Directiva, que presidirá el diputado **Luis Alberto Chávez García**, que coordinará los trabajos de la permanente, con los diputados **Lourdes Valdez Cuevas** como vicepresidenta, **Juana María Juárez López** y **Vania Roxana Ávila García** como Secretarías, a partir del próximo miércoles 4 de mayo, correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura. Que será instalada con esa fecha, en el Salón de Plenos del Palacio de Donceles, a partir de las 9 de la mañana.

Espacio de diálogo permanente como resultado de la decisión electoral del pueblo, los legisladores de la ALDF, aun con los apasionamientos políticos que suelen darse a lo largo de la participación, entre diputados de los partidos políticos en los acalorados debates en la tribuna, tuvo buenos resultados, con números negros. Las pugnas muy institucionales nunca sobrepasaron la calidad del mensaje, pero se herían unos con otros con los números que no mienten. La tarea sigue siendo cuestión de sumar no de restar y menos dividir. La ley Orgánica y el Reglamento de este Órgano de Gobierno hicieron milagros legislativos. Bien por los diputados que dejaron al descubierto su preparación profesional y su cultura. Cuestión de puntos de vista.

En el trabajo camaral en sesiones, las demandas ciudadanas, muchas de ellas terminaron felizmente aprobadas, otras esperan su debate ante el Salón del Pleno, en proposiciones con punto de acuerdo, en las sesiones ordinarias y especiales.

Algunas hasta solemnes. Un buen número quedaron como iniciativa de leyes en un intenso intercambio epistolar, para hacer contrapeso con las distintas instancias del Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera, que ha resultado fortalecido en su tarea por los habitantes de la ciudad.

La última sesión solemne fue muy emotiva, por el reconocimiento unánime a la labor de los policías vivos y caídos en el cumplimiento de su deber, los que se les entregó post mortem, la Medalla al Mérito Policial a 85

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

Lunes, 02 de Mayo de 2016



efectivos de la Procuraduría Capitalina (PGJDF) y de la Secretaría de Seguridad Pública (SSPDF), sus familiares apenas si pudieron contener las lágrimas henchidas de un gozo justo y merecido.

Entre los galardonados se encontraban policías que participaron en labores de rescate en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa.

Mientras en el desahogo legislativo el presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la ALDF Diputado **Gonzalo Espina Miranda**, y los diputados de los 9 o 10 Partidos Políticos, reiteraron peticiones por enésima ocasión, para mejorar las condiciones de los ingresos y las prestaciones laborales de los uniformados. En esta solemne, ocasión el Procurador de Justicia de la Ciudad de México Rodolfo Ríos Garza (PGJ) y el Secretario de Seguridad Pública (SSP) Hiram Almeida Estrada, saludaron y felicitaron a los representantes de los policías homenajeados.

En este sentido el Procurador “definió la razón de ser del policía, que es brindar seguridad a la gente y en ese sentido, para el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera, es fundamental que el régimen de derecho cuente con un sistema eficaz de respeto a los derechos humanos de la ciudadanía”.

A su vez el Secretario de Seguridad, “reconoció la labor del personal de la policía que destaca por su intervención en hechos de la mayor importancia o la obtención de los resultados de su desempeño en el salvamento de vidas, la prevención de accidentes la persecución y captura de delincuentes y el interactuar con detenidos de alta peligrosidad”.

En Veracruz, Fredy Marcos, representante del PRD ante el órgano electoral estatal se inconformó porque la empresa Litho Formas se hará cargo de la impresión de las boletas electorales, a pesar de los malos antecedentes que ha dejado en estados como Oaxaca, Baja California y Guanajuato, entre otros, debido a que imprime boletas electorales sobre pedido, a diferencia de los Talleres Gráficos de México que imprime únicamente la cantidad que señala el listado nominal de electores; sin duda estas declaraciones son un espaldarazo al trabajo que realiza la paraestatal que encabeza el mexiquense Ariel García.
Facebook Twitter

<http://impacto.mx/opinion/aldf-espacio-de-dialogo-permanente>

PIDEN MORENA Y PRD PARAR CONSTRUCCIÓN SOBRE VENERO PORTAL LA JORNADA ON LINE;02/05/16

Los líderes de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), **Raúl Flores García**, y de Morena, Martí Batres Guadarrama, solicitaron ayer a las autoridades capitalinas frenar el proyecto inmobiliario que se realiza en la avenida Aztecas 215, en el pueblo Los Reyes, Coyoacán, pues está afectando el entorno ambiental.

Entrevistados por separado, ambos dirigentes partidistas se manifestaron en favor de rescatar el venero que se encontró en ese punto mientras se realizaban las excavaciones para esa obra.

Batres Guadarrama manifestó que en ese punto “se está cometiendo ecocidio”, al permitir que la empresa Quiero Casa seque ese manantial y las autoridades argumenten que ese líquido “es tan malo que hay que tirarlo al drenaje”, en lugar de detener los trabajos y rescatar ese lugar.

“Es como si se dijera que como los canales de Xochimilco están sucios, pues hay que secarlos; pues no, al contrario, si se encontró un venero, hay que congratularnos, parar la obra y recuperarlo”, añadió.

A su vez, **Flores García** dejó en claro que “cualquier proyecto inmobiliario debe tener toda la posibilidad de ser revisado, sobre todo si involucra afluentes de agua, y como partido no defenderemos a ningún (empresario) inmobiliario; sí apoyamos que la ciudad necesita inversión, pero no vamos a hipotecar al partido ni sus políticas a ningún grupo empresarial, como hizo Morena con Grupo Danhos”.

El venereo detectado en el pueblo de Los Reyes, dijo, debe protegerse; si el agua no es buena para tomar, pues que se le dé otro uso o que se ponga ahí una planta de tratamiento y no afectar el entorno ambiental.

<http://www.jornada.unam.mx/2016/05/02/capital/028n2cap?partner=rss>

**CÁRCEL A IMITADORES
PORTAL EXCELSIOR ON LINE;02/05/16**

Aquellas personas, muchas hoy en día, que se dedican a extorsionar imitando o simulando ser integrantes de algún grupo de la delincuencia organizada, de ser sorprendidas en flagrancia, podrán ser encarceladas de dos a ocho años, pero si son funcionarios o policías de alguna dependencia gubernamental, podrían superar una pena de más de diez años, conforme a las modificaciones al artículo 236 del Código Penal para el DF, conforme al dictamen aprobado por la comisión de Administración y Procuración de Administración de Justicia.

El perredista, **José Manuel Ballesteros López**, quien propuso esta modificación, argumentó que ésta sería una respuesta eficaz para sancionar con mayor severidad esas conductas, con la creación de la agravante tendiente a hacerle creer a la víctima el involucramiento en el delito de esos grupos de la delincuencia organizada o asociaciones delictivas, sin que ello sea así en la realidad. Por ello, la iniciativa propone una agravante más para el delito de extorsión.

“Se emplee cualquier mecanismo o amenaza, para hacer creer a la víctima, la supuesta intervención en el delito de algún grupo vinculado a la delincuencia organizada o asociación delictuosa sin ser ello cierto, aun y cuando ello sea sólo para lograr que la víctima no denuncie el hecho”, se lee en la modificación. Será el próximo 5 de mayo cuando sea votado en la **ALDF**.

Subsanar errores

A pesar de que la semana pasada la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó revocar la decisión del INE que había negado la solicitud de registro de fórmula de candidatos independientes a diputados por el principio de representación proporcional, y ordenó, en un plazo de 48 horas, subsanar errores e inconsistencias, no obstante la mayoría de ellos tiene problemas con las firmas y poder revisar 18 mil firmas en cada caso resulta más que imposible.

Las malas lenguas nos aseguran que el TEPJF tuvo que intervenir porque el INE no había concedido las 48 horas de gracia que estipulaba el acuerdo, por lo que este órgano colegiado pide al INE emitir en la próxima sesión calendarizada, de manera fundada y motivada, la resolución que corresponda a cada una de las solicitudes de registro de fórmulas. Se trata de un total de 18 juicios de protección de derechos político-electorales presentados por aspirantes a participar en la contienda para integrar la Asamblea Constituyente....[tc]

<http://www.excelsior.com.mx/opinion/el-santo/2016/05/02/1090026>

**LEGISLADORA DEL PRD DEMANDA AHONDAR EN DENUNCIAS SOBRE EXPLOTACIÓN LABORAL
INFANTIL
PORTAL LA JORNADA ON LINE;02/05/16**

La diputada local y vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México, Rebeca Peralta León, exhortó al procurador general de Justicia, Rodolfo Fernando Ríos Garza; al secretario de Seguridad Pública, Hiram Ameida Estrada, y al director del Sistema de Transporte Colectivo, Jorge Gaviño Ambriz, a intensificar las investigaciones de las denuncias ciudadanas sobre la explotación infantil a manos de una red que opera en el Metro.

Lamentó que muchos niños sean obligados por sus padres a trabajar debido a la situación de pobreza que padecen, pero otros tantos son puestos a trabajar por personas que forman redes de explotación laboral infantil. Una vez cooptados, son explotados de manera permanente mediante engaños, amenazas e incluso mediante el uso de la violencia.

La legisladora dijo que esta situación "ha sido comprobada mediante cámaras de videovigilancia de la red de monitoreo del propio STC, las cuales han mostrado que las mercancías son entregadas a los infantes para que las ofrezcan dentro o fuera de las instalaciones Metro".

La explotación infantil se diluye en el fenómeno del comercio informal que se da en el Metro, a pesar de los esfuerzos de las autoridades para terminar con ese problema, indicó.

La legisladora del Partido de la Revolución Democrática señaló que las autoridades competentes han recibido denuncias sobre una red de mendicidad que presuntamente utiliza menores de edad con la finalidad de pedir limosna en diferentes estaciones del tren metropolitano.

Día con día se observa el incremento de la explotación laboral de niñas y niños que son enviados como carne de cañón por personas adultas a vender dulces, pedir limosna, limpiar zapatos y hasta cantar en los vagones del Metro, dijo la legisladora.

Adultos utilizan a los menores de edad como vendedores porque saben que las autoridades capitalinas no están facultadas para proceder legalmente en contra de los infantes, aunque sí en contra de quienes lo explotan laboralmente, advirtió.

En México, de acuerdo con el Instituto de Geografía e Informática, en 2013 existían 2.5 millones de niñas, niños y adolescentes de cinco a 17 años de edad que realizan alguna actividad de trabajo económico, de los cuales 33 por ciento eran mujeres y 67 por ciento hombres, mencionó la perredista.

<http://www.jornada.unam.mx/2016/05/02/capital/030n1cap?partner=rss>

**URGIÓ LA ALDF A INVESTIGAR EXPLOTACIÓN INFANTIL EN EL METRO
PORTAL EL SOL DE MÉXICO ON LINE:02/05/16**

La vicepresidenta de la comisión de Derechos Humanos de la **Asamblea Legislativa, Rebeca León Peralta**, urgió ayer a los titulares de la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría Seguridad Pública capitalinas, así como al director del Metro, a investigar las denuncias de explotación laboral infantil que ocurren en el interior del organismo de transporte público.

Destacó que niñas y niños son víctimas de explotación laboral utilizadas para la venta de dulces, pedir limosna, limpiar zapatos y hasta cantar en los vagones del Sistema de Transporte Colectivo (STC).

Dijo que todos los días se incrementa la explotación laboral de niñas y niños por parte de personas adultas. Agregó que de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el mundo existen aproximadamente 215 millones de niños y niñas víctimas de trabajo infantil. En México, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2013 existían 2.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años ocupados en alguna actividad de trabajo económico, de ellos, 33 por ciento eran mujeres y 67 por ciento hombres.

Destacó que el uso de menores de edad como vendedores dentro de las instalaciones del organismo de transporte, es porque sus explotadores saben que las autoridades capitalinas no están facultadas para proceder legalmente en contra de los infantes, pero sí en contra de quienes los explotan laboralmente.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

Lunes, 02 de Mayo de 2016



La perredista reconoció que muchos niños son obligados por sus padres a trabajar ante la situación de pobreza que sufren, pero existen otros que son puestos a trabajar por redes de explotación laboral infantil, mediante engaños, amenazas, e incluso mediante el uso de violencia.

Explicó que mediante cámaras de videovigilancia de la red de monitoreo del Metro se han captado imágenes de cuando las mercancías son entregadas a los infantes para que las ofrezcan dentro y fuera del STC.

Detalló que entre agosto y diciembre de 2015, fueron presentados ante las autoridades correspondientes a más de 17 mil vendedores irregulares en el Metro.

Finalmente, agregó que el Observatorio contra la Trata en la Ciudad de México confirmó que las redes de explotación laboral infantil en el Metro es un problema existente.

<http://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/205216-urgio-la-aldf-a-investigar-explotacion-infantil-en-el-metro>

QUIEREN EN LA ALDF 4 DE 4 PORTAL 24HORAS ON LINE;02/05/16

Diputados de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal mencionaron que en este mes se unirán a la iniciativa 3 de 3, debido a que es en mayo cuando los legisladores presentan su declaración anual de situación patrimonial ante la Contraloría de la ALDF. La intención es aprovechar la fecha para hacer las tres declaraciones en conjunto.

Víctor Hugo Romo, promotor de la iniciativa, explicó que todas las bancadas se han unido en la intención de hacer públicas sus declaraciones y no sólo eso, sino que el objetivo es hacerla un 4 de 4, agregándole la evolución patrimonial.

Lo anterior significa que, además de las declaraciones fiscales, patrimoniales y de intereses, haya un seguimiento de la evolución que tiene la situación patrimonial de los funcionarios en su andar por la administración pública.

“Acordémonos que el 3 de 3 tiene ingresos fiscales y tiene la declaración. Ahora, con 4 de 4, se determinará quién, qué ente y cómo darle la debida evolución año tras año. Que se resguarde la evolución de datos, pero que también esté dándosele año con año el seguimiento a lo largo de la historia del representante popular o del ente gubernamental”, explicó.

Aseguró que en octubre pasado, cuando presentó la iniciativa para elevar a rango de ley el 3 de 3, había escepticismo por parte de otras bancadas; sin embargo, la labor de la sociedad civil despertó el interés de los políticos.

Dunia Ludlow, del PRI, es una de las dos priistas que ya presentó su 3 de 3. Cuestionada al respecto en días pasados, la diputada coincidió en que la bancada priista aprovechará el mes de mayo para presentar las tres declaraciones.

Por su parte, **Alfonso Suárez del Real**, del partido Movimiento Regeneración Nacional, adelantó que el miércoles sostendrá una reunión con los diputados locales de su bancada, para que hagan públicas sus declaraciones antes de que se apruebe la ley.

Apoyo. La iniciativa ciudadana 3 de 3 promueve la publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal. En la ALDF se trabaja para que sea elevado a rango de ley y se prevé que sea aprobada en periodo extraordinario.

<http://www.24-horas.mx/quieren-en-la-aldf-4-de-4/>

**GUADALUPE RIVERA MARÍN, ESCRITORA
PORTAL 24 HORAS ON LINE;02/05/16**

La hija del pintor Diego Rivera recibió la **Medalla al Mérito Ciudadano de la ALDF** debido a su trabajo en favor de la equidad de género, su labor académica, logros personales y por promocionar la cultura nacional en el exterior. Al ser reconocida con dicho galardón, la nacida en 1926 hizo un llamado a los mexicanos para luchar y sacar adelante al país, así como a no dejarse doblegar por las circunstancias. Asimismo resaltó que este homenaje "es para todas las mujeres mexicanas que hemos luchado desde los tiempos antiquísimos por mantener esa presencia que nos caracteriza. México es grande por sus hombres y mujeres, pero más por sus mujeres".

Pepe Madero, cantante

Su actitud despectiva con el público en una firma de autógrafos reciente en la Ciudad de México fue lo que ocasionó que los usuarios de redes sociales lo hayan bautizado como #LadyPanda y #LadyCachetes, además de ser la fuente de inspiración de memes donde sobresale su trato grosero. Debido a que en un video se le observa limpiándose los besos de sus admiradoras, el ex vocalista de PXNDX argumentó en su cuenta de Twitter que se quitaba el sudor, y que firmó hasta el último disco sin quejarse. Triste situación que destaque la antipatía y no el talento del regiomontano....

<http://www.24-horas.mx/arriba-y-abajo-rivera-marin-y-madero/>

**AVALA ALDF 4 LEYES; ARRASTRA 25
PORTAL REFORMA ON LINE;02/05/16**

En el segundo periodo ordinario de sesiones, la Séptima Legislatura de la **ALDF** sólo fue capaz de aprobar 4 leyes o reformas con beneficio directo a los ciudadanos.

Se trata del aval para la Ayuda de Apoyo Alimentario para Madres Solas de Escasos Recursos, la creación del Fondo para Incentivar la Inversión con Emprendedores, la condonación de predial a inmuebles de patrimoniales y contar con suficientes intérpretes de señas en sesiones para garantizar la igualdad a discapacitados.

<http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=833144&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=833144>

**PIDE LA AOS REORDENAR A AMBULANTES
PORTAL LA JORNADA ON LINE;02/05/16**

En la Ciudad de México cerca de 5 millones de personas se dedican al comercio en la vía pública o bien la tienen como una actividad para complementar sus ingresos diarios, aseguró Juan Manuel Hernández, líder de la Asociación de Organizaciones Sociales (AOS), la cual en fechas recientes presentó a la **Asamblea Legislativa** una iniciativa para reordenar el ambulante.

Afirmó que así como hay gente que su única fuente laboral y de sobrevivencia es el comercio informal, también hay quienes llegan en las tardes a sus casas, sacan sus mesitas a la banqueta para vender fritangas, dulces u otros objetos y así poder obtener dinero adicional a sus escasos sueldos.

En entrevista, dijo que por eso es fundamental contar con una legislación renovada que permita registrar a todas esas personas que en las calles de esta ciudad venden algún tipo de mercancía y que no están contempladas en

el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, creado en 1996 por el entonces gobierno priísta.

Citó como ejemplo los jóvenes que andan en sus carretillas o diablitos ofreciendo alimentos; también los camiones que venden comida, conocidos como food trucks, así como vendedores por catálogo.

“Ese programa –dijo– fue creado para un fin, pero desgraciadamente, por la situación económica que estamos pasando, ya no responde a las nuevas formas del comercio en vía pública, de ahí que se tiene que adecuar a la actual realidad, establecer un nuevo esquema con una visión metropolitana”.

De no ser así, aseguró, se les saldrá de las manos esa actividad a las autoridades, y luego van a querer optar por utilizar la fuerza pública para resolver un problema de raíces sociales, cuando hoy las autoridades de la ciudad, las delegaciones políticas, los diputados locales y los líderes de este sector pueden dar paso a un buen marco normativo.

<http://www.jornada.unam.mx/2016/05/02/capital/030n3cap?partner=rss>

***ROBAN CELULAR A MUJER A GOLPES Y NAVAJA
PORTAL REFORMA ON LINE;02/05/16***

Durante algunos minutos, dos jóvenes acecharon en motoneta las calles del Centro Histórico, hasta que encontraron una víctima propicia.

A sólo unos pasos de la **Asamblea Legislativa**, los dos sujetos hirieron con una navaja y despojaron de su teléfono celular a una joven, lo cual fue captado por cámaras del C5 del Gobierno de la Ciudad de México.

El atraco tuvo lugar el 29 de marzo, a las 18:46 horas, según consta en la indagatoria FCH/CUH-4/175/16-03, pero el seguimiento que con las cámaras se hizo de los sospechosos facilitó, casi un mes después, la captura de uno de ellos.

<http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=833086&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=833086>

***EL PRD CAPITALINO PIDE MAYOR DIFUSIÓN PARA ELECCIÓN DE LA CONSTITUYENTE
PORTAL LA CRÓNICA ON LINE;02/05/16***

El líder del PRD en la Ciudad de México, **Raúl Flores**, llamó al Instituto Nacional Electoral (INE) a realizar una campaña de difusión más “agresiva” dirigida a los capitalinos sobre la elección de candidatos a integrar la Asamblea Constituyente, el próximo 5 de junio.

Al encabezar la jornada de promoción del voto en favor de los candidatos del Partido de la Revolución Democrática a la Asamblea Constituyente entre locatarios del Mercado Hidalgo, en la colonia Doctores, el dirigente perredista consideró que al igual que los partidos, el IEDF hace su mejor esfuerzo para coadyuvar en la información del proceso hacia el Constituyente.

A dos semanas de haber iniciado el periodo para los candidatos para hacer sus respectivas campañas, el líder del PRD en la capital del país hizo un llamado a las y los habitantes de la Ciudad de México a que se informen sobre las propuestas de los diferentes partidos, pues si no lo hacen van a dejar la toma de decisiones en manos de alguien más.

El también vicecoordinador del grupo parlamentario del PRD en la **Asamblea Legislativa** calificó como positiva la campaña desplegada por los candidatos de su partido a la Asamblea Constituyente.

Acompañado de promotores del voto de su partido en la delegación Cuauhtémoc, **Raúl Flores** se congratuló de que la actual elección rumbo al constituyente esté sirviendo para dejar en claro las definiciones de partidos sobre los temas en los que están a favor y en contra.

http://www.especialistas.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?id=199816474&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=02/05/2016&mr=71&Detex=0

**EL SENADO ELIGE A ANA LILIA HERRERA PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
PORTAL LA CRÓNICA ON LINE;02/05/16**

El Pleno del Senado de la República eligió por unanimidad a la senadora Ana Lilia Herrera para formar parte de la **Asamblea Constituyente** de la Ciudad de México.

Durante la sesión ordinaria del pasado jueves 29, la Cámara alta definió que Herrera Anzaldo es uno de los seis legisladores del PRI con amplio conocimiento de la problemática de la ahora Ciudad de México, por lo que hará grandes aportaciones a la nueva constitución.

Cabe mencionar que uno de los temas en el que la senadora por el Estado de México ha centrado su actividad legislativa es la consolidación de ciudades sustentables, resilientes, seguras y con perspectiva de género, que proporcionen a sus habitantes calidad de vida.

Con base en la reforma política de la Ciudad de México, correspondió al Senado de la República designar a 14 de sus integrantes para formar parte de la **Asamblea Constituyente** que elaborará la primera Constitución de la capital del país.

http://www.especialistas.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?id=199816612&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=02/05/2016&mr=71&Detex=0

**CLARA BRUGADA Y LOS FEMINICIDIOS EN IZTAPALAPA
PORTAL LA RAZÓN;02/05/16**

Durante la gestión de Clara Brugada en Iztapalapa, esa delegación se convirtió en el noveno municipio con más feminicidios en México, según Naciones Unidas, con 29 casos: ahora Brugada busca un lugar en la Asamblea Constituyente.

El desastre de su ejercicio está asentado en el informe "La violencia feminicida en México", elaborado por ONU Mujeres 2011, y resultó la primera ocasión en que una demarcación del DF entró a esa lista macabra.

Sin embargo, con el sustituto de Brugada, el perredista (y ahora diputado federal) Jesús Valencia, a Iztapalapa le fue aún peor en el tema de feminicidios, pues en 2014 subió al séptimo lugar nacional, aunque con menos casos (27).

En la Iztapalapa de Valencia cayó también, junto con su esposa, el exedil de Iguala José Luis Abarca: encontraron refugio seguro durante varios meses en esa delegación, después de ordenar a sus policías municipales entregar al narco a los 43 jóvenes de Ayotzinapa desaparecidos.

Iztapalapa es una delegación en franco proceso de descomposición social y política, acelerado después de que la propia Brugada fuera impuesta como delegada por dedazo de AMLO, el 18 de junio de 2009, en un templete (<https://www.youtube.com/watch?v=l7C...>).

El candidato del PT era Juanito, pero AMLO le ordenó que al ganar cediese el puesto a Brugada, quien no contentió: "Tú vas a ganar, pero no te la vas a creer y vas a renunciar para que Ebrard (entonces jefe del GDF) haga la propuesta a la Asamblea para que Clara sea quien gobierne".

Juanito consiguió los votos, Ebrard acató la orden de AMLO y Brugada ocupó un cargo de elección popular sin ser electa y desarrollando después una de las peores gestiones como delegada en la historia de Iztapalapa, a pesar de manejar un presupuesto anual superior a los tres mil millones de pesos.

Es decir, Brugada y Valencia son no sólo los dos exdelegados más recientes de Iztapalapa, sino también los de peores resultados: ella porque gobernó sin ser electa por sus gobernados, y él porque se vio obligado a renunciar porque estrelló, ebrio, la camioneta de 900 mil pesos de un contratista al que dio contratos por 50 millones.

Sin embargo, a pesar de ser un par de impresentables y que con ambos creció el asesinato de mujeres en Iztapalapa, a Brugada y Valencia les ha ido bien: ella busca un lugar en la Asamblea Constituyente y él es jefe de la comisión de Derechos de la Niñez en la Cámara de Diputados.

¿Y su deficiente paso como delegados por Iztapalapa? ¿Y los feminicidios? Los reclamos de la ONU: "Niñas, mujeres jóvenes, adultas y de edades avanzadas viven en riesgo constante de sufrir algún tipo de violencia..." No importan.

http://www.razon.com.mx/spip.php?page=columnista&id_article=305866

**NECESARIO PROMOVER CAMPAÑA DE VALORES EN EL METRO PARA MEJORAR LA
EXPERIENCIA DE TRASLADO: DIP. ANDRÉS ATAYDE
PORTAL HOMBRESDELPODER;02/05/16**

Con el objetivo de incentivar el uso de transporte público, ante la actual contingencia y la aplicación temporal obligatoria del programa Hoy No Circula, el diputado del Grupo Parlamentario del PAN en la **Asamblea Legislativa del DF, Andrés Atayde Rubiolo**, propuso mejorar la experiencia de traslado y condiciones humanas a través de la implementación de una campaña de valores en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

"Fuentes periodísticas y oficiales reportaron un incremento de 7.7 por ciento de pasajeros en el Metro, equivalente a cerca de 800 mil personas en la red, resultando en una marcada saturación del transporte público", subrayó.

A través de un Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la ALDF, **Atayde Rubiolo** señaló que uno de los problemas que enfrentan los capitalinos es no contar con una adecuada cultura de respeto en el transporte público, lo cual, dijo, no abona a que se considere como una opción para moverse por la ciudad y así efficientar el uso del espacio público.

"Es necesario que la cultura de movilidad sea entendida como un modelo de educación que esté constituido bajo las necesidades de los usuarios, haciendo así el traslado más cómodo, eficiente, seguro y teniendo como principal propósito el fomento de la convivencia en armonía, el respeto y la solidaridad", explicó.

En tribuna, informó que, según últimos datos del INEGI, en la Ciudad de México hay ocho millones, 851 mil 80 habitantes, de los cuales el 87 por ciento se traslada en transporte público. En el Metro, dijo, viajan al año alrededor de mil 600 millones de usuarios en las 12 líneas que conforman el sistema, lo cual equivale a más de 4.2 millones de personas haciendo uso diariamente.

El diputado panista expuso que el Metro tiene la capacidad para transportar a 80 mil personas por hora, lo cual, dijo, se vuelve un problema si las condiciones de traslado no son las adecuadas. Por ello, sostuvo que el usuario de este sistema de transporte puede evitar entorpecimiento y retraso del paso de convoys respetando el

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

Lunes, 02 de Mayo de 2016



mobiliario e instalaciones, así como evitar su deterioro, independientemente de las estrategias que para el efecto el STC esté desarrollando para mejorar el servicio.

“Es por eso que se busca implementar una Campaña de Promoción de Valores en el Metro, basada en el comportamiento, actitudes, modales y cooperación colectiva entre usuarios, instalaciones y autoridades que transitan por este transporte colectivo, logrando así una mejor experiencia para todos. La campaña que propongo es a través instrumentos visuales para concientizar a los usuarios sobre diversas actitudes que entorpecen la movilidad y causan una mala experiencia en el traslado”, detalló.

El legislador de Acción Nacional insistió en la importancia de no dejar de lado la promoción de valores, lo ético y lo humano. “A través de esta campaña de promoción de valores no solo se darán a conocer, sino que, a la par, se estandarizaran las conductas esperadas por cada usuario de este sistema de transporte, basada en valores, comportamientos y actitudes frente a los demás, instalaciones y autoridades, con el fin de mantener una relación de armonía con las personas que lo rodean y obteniendo entonces un viaje más agradable”, concluyó.

www.hombresdelpoder.com

NOTAS CORTAS **PORTAL HOMBRESDELPODER;02/05/12**

Por unanimidad, el pleno de la **ALDF** exhortó a la delegada en Miguel Hidalgo, Bertha Xóchitl Gálvez, a cumplir la ley de participación ciudadana del DF. Incluso hasta los diputados panistas le exigen que reciba, escuche y atienda las demandas de los representantes del Comité Ciudadano Delegacional, electo por voto vecinal. Obvio señalar que ni caso les hace la ex funcionaria foxista, ni se ha tomado la molestia de revisar compromisos incumplidos. Le preocupa más el Periscope.

www.hombresdelpoder.com

APRUEBAN EN COMISIÓN REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA ENDURECER CASTIGO A EXTORSIONADORES **PORTAL INFORMATE;02/05/16**

Para sancionar con mayor severidad a los extorsionadores, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia aprobó el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se reforma y adiciona una fracción al párrafo cuarto del artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal.

En este sentido, la iniciativa que presentó el diputado perredista, **José Manuel Ballesteros López**, propone una agravante más para el delito de extorsión, es decir, cuando el sujeto activo emplee mecanismos o formas de amenaza que hagan creer a la víctima que en la comisión del delito tienen intervención grupos de delincuencia organizada o asociaciones delictivas.

Y por ello se constriñe su voluntad, pese a que en la mayor parte de los casos, no están vinculados esos grupos delictivos, ya que el o los activos aprovechan la violencia generalizada que permea en el país vinculada a la delincuencia organizada en sus diferentes formas, para generar temor en la población.

Por lo que se considera una respuesta eficaz para ello, sancionar con mayor severidad este tipo de conductas, con la creación de la agravante tendiente a hacerle creer a la víctima el involucramiento de esos grupos de delincuencia organizada o asociaciones delictivas en el delito, sin que ello sea así en la realidad, detalló.

En este sentido la reforma quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 236. Al que obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le impondrán de dos a ocho años de prisión y de cien a ochocientos días multa.

Cuando el delito se cometa en contra de persona mayor de sesenta años de edad, las penas se incrementarán en un tercio.

Las penas se aumentarán en dos terceras partes cuando el delito se realice por servidor público o miembro o ex miembro de alguna corporación de seguridad pública o privada.

Se impondrán además al servidor o ex servidor público, o al miembro o ex miembro de corporación de seguridad pública o privada, la destitución del empleo, cargo o comisión público, y se le inhabilitará de uno a cinco años para desempeñar cargos o comisión públicos.

También se le suspenderá el derecho para ejercer actividades en corporaciones de seguridad privada.

Además de las penas señaladas en el primer párrafo, se impondrá de dos a seis años de prisión, cuando en la comisión del delito:

Intervenga una o más personas armadas, o portando instrumentos peligrosos;

II. Se emplee violencia física; o

III. Se emplee cualquier mecanismo o amenaza, para hacer creer a la víctima, la supuesta intervención en el delito de algún grupo vinculado a la delincuencia organizada o asociación delictuosa sin ser ello cierto, aún y cuando ello sea solo para lograr que la víctima no denuncie el hecho.

Asimismo, las penas se incrementarán en una mitad cuando se utilice como medio comisivo la vía telefónica, el correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica.

Cabe señalar que este dictamen será sometido ante el Pleno de la **Asamblea Legislativa** el próximo 5 de mayo para su aprobación.

www.informate.com.mx

***PIDEN INVESTIGAR DENUNCIAS SOBRE RED DE EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL EN EL METRO
PORTAL INFORMATE;02/05/16***

La vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF, **Rebeca Peralta León**, consideró necesario fortalecer las investigaciones en torno a las denuncias ciudadanas sobre las redes de explotación laboral infantil que operan en el Metro.

Para ello, exhortó a los titulares de la PGJDF y de la SSP-DF, Rodolfo Fernando Ríos Garza y Hiram Ameida Estrada, así como al director del Sistema de Transporte Colectivo (STC), Jorge Gaviño Ambriz, a concretar este trabajo que termine con este grave problema social.

"Día con día se observa el incremento de la explotación laboral de niñas y niños que son enviados, como carne de cañón, por personas adultas a vender dulces, pedir limosna, limpiar zapatos y hasta cantar en los vagones del Metro", destacó la representante popular por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) .

En un comunicado, la diputada local señaló que de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el mundo existen aproximadamente 215 millones de niños y niñas víctimas del trabajo infantil.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

Lunes, 02 de Mayo de 2016



Y en México, de acuerdo al INEGI, en 2013 existían 2.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años que realizan alguna actividad de trabajo económico, de los cuales 33% eran mujeres y 67% hombres.

Las personas adultas utilizan a los menores de edad como vendedores porque saben que las autoridades capitalinas no están facultadas para proceder legalmente en contra de los infantes, aunque sí en contra de quienes lo explotan laboralmente, dijo que legisladora al presentar el punto de acuerdo que fue avalado en la última sesión ordinaria de la por el pleno de la ALDF.

Lamentó que muchos niños sean obligados por sus padres a trabajar debido a la situación de pobreza que padecen; “pero otros tantos son puestos a trabajar por personas que conforman redes de explotación laboral infantil. Una vez cooptados son explotados permanentemente mediante engaños, amenazas e incluso mediante el uso de violencia”, subrayó.

“Esta situación ha sido comprobada mediante cámaras de videovigilancia de la red de monitoreo del propio Sistema de Transporte Colectivo, las cuales han mostrado que las mercancías son entregadas a los infantes para que las ofrezcan dentro y/o fuera del Metro”, agregó.

La legisladora Rebeca Peralta dijo que la explotación infantil se diluye en el fenómeno del comercio informal que se registra en el Metro a pesar de los esfuerzos de las autoridades para terminar con ese problema.

“Entre los meses de agosto y diciembre de 2015 se presentaron ante las autoridades correspondientes a más de 17 mil vendedores irregulares que operaban en el tren metropolitano, cifra que indica una disminución importante de vendedores ambulantes coloquialmente conocidos como “vagoneros”, y que sin duda es un avance en materia”, expresó.

Dijo que las autoridades competentes han recibido denuncias sobre una red de mendicidad que presuntamente utiliza menores de edad con la finalidad de pedir limosna en diferentes estaciones del tren metropolitano.

Existen casos detectados en 2015, como el de un infante que era obligado por su padrastro a vender gelatinas en la colonia Guerrero y otro de un sujeto que tenía cinco parejas viviendo en el mismo departamento, con varios niños de entre 7 y 12 años, los sometía para que vendieran dulces en la colonia Santa María la Ribera.

Agregó que de acuerdo con el Observatorio contra la Trata en la Ciudad de México las redes de explotación laboral infantil en el Sistema de Transporte Colectivo Metro es un problema existente.

“Cada vez más están usando menores de edad para su explotación, por lo que es necesario incrementar operativos efectuados por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública así como policía de investigación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a fin de que logren la captura de quienes conforman estas redes”, concluyó.

www.informate.com.mx

**AVANZA ENDURECIMIENTO DE PENAS POR EXTORSIÓN
PORTAL PULSOPOLITICO;02/05/16**

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la **Asamblea Legislativa** capitalina aprobó el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto para sancionar con mayor severidad a los extorsionadores.

De esta manera, se reforma y adiciona una fracción al párrafo cuarto del Artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal, que presentó el diputado **José Manuel Ballesteros López**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

Lunes, 02 de Mayo de 2016



La iniciativa, que el próximo 5 de mayo se presentará para su aprobación ante el pleno, propone endurecer las sanciones cuando el delincuente emplee mecanismos o formas de amenaza que hagan creer a la víctima que en la comisión del delito tienen intervención grupos de delincuencia organizada o asociaciones delictivas y que por ello se constriñe su voluntad.

Agravante que se propuso porque la mayoría de los casos de extorsión no están vinculados esos grupos delictivos, los extorsionadores aprovechan la violencia generalizada que permea en el país vinculada a la delincuencia organizada en sus diferentes formas, para generar temor en la población.

En este sentido la reforma establece que el que obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le impondrán de dos a ocho años de prisión y de 100 a 800 días multa.

Cuando el delito se cometa en contra de una persona mayor de 60 años de edad, las penas se incrementarán en un tercio, señaló en un comunicado.

Las penas se aumentarán en dos terceras partes cuando el delito se realice por servidor público o miembro o ex miembro de alguna corporación de seguridad pública o privada; a quienes también se les impondrá la destitución del empleo, cargo o comisión público.

Además de que se le inhabilitará de uno a cinco años para desempeñar cargos o comisión públicos; también se le suspenderá el derecho para ejercer actividades en corporaciones de seguridad privada.

Aparte de las penas señaladas, se impondrá de dos a seis años de prisión cuando en la comisión del delito, intervenga una o más personas armadas, o portando instrumentos peligrosos, y se emplee violencia física.

Asimismo, las penas se incrementarán en una mitad cuando se utilice como medio comisivo la vía telefónica, el correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica.

www.pulsopolitico.com.mx

**NO SE PERMITIRÁN MÁS ABUSOS DE DESARROLLADORES INMOBILIARIOS,
ADVIERTEN EN LA ALDF
PORTAL TELEFONOROJO;02/05/15**

Las iniciativas en materia de vivienda requieren un análisis amplio y plural para garantizar el derecho de vivienda digna, señalan

Las iniciativas presentadas recientemente en materia vivienda, particularmente la del PRD que incluye un programa para trabajadores, requieren un análisis amplio y plural para garantizar el derecho a la vivienda consagrado en el artículo 4to Constitucional, señaló la diputada **Dunia Ludlow Deloya**.

Para construir una propuesta integral, que beneficie a los sectores más necesitados y que no sea presa de los especuladores y del clientelismo, es necesario advertir lo siguiente:

Primero. La Norma 26 no está derogada, está suspendida, lo que significa que es un acto administrativo realizado por el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Es decir, puede reactivarla en el momento que así lo determine. Sin embargo, la suspensión responde a la exigencia de una demanda vecinal debido a los abusos por parte de desarrolladores inmobiliarios.

Segundo. Para ejercer los créditos del INFONAVIT y FOVISSSTE no se requiere la Norma 26, pues no existe impedimento para que los derechohabientes puedan ejercer sus créditos en la Ciudad de México.

Tercero. Para ejercer los subsidios de CONAVI que plantea la exposición de motivos de la iniciativa mencionada, no existe impedimento legal en las Reglas de Operación para que los trabajadores ejerzan los apoyos en la Ciudad de México. De hecho, durante el periodo enero 2015-febrero 2016 se han ejercido 138 millones de pesos de subsidio.

Cuarto. Los precios de vivienda no se pueden modificar sin tener un estudio serio de impacto en las Finanzas de la Ciudad de México. En ese sentido, especialistas advierten que sería irresponsable iniciar el debate de la creación del programa de vivienda propuesto sin conocer el impacto regulatorio y presupuestario del mismo.

Para no repetir los abusos de desarrolladores inmobiliarios y omisiones de las autoridades derivadas de las lagunas de la Norma 26, es necesario contar con estudios y una visión de largo plazo.

Por lo anterior, es indispensable elaborar un análisis serio y conjunto de las diferentes propuestas entre instituciones federales, locales, **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, así como con académicos, especialistas, sector privado, organizaciones sociales y de vivienda involucrados, para construir una propuesta legislativa sólida que permita a todos los sectores de la sociedad garantizarles su derecho a una vivienda digna.

www.telefonorojo.mx

MORENA EN RIESGO DE SER DESPLAZADA DEFINITIVAMENTE EN LA ALDF PORTAL EL ANDEN;02/05/16

La Comisión de Gobierno determinó como plazo el 5 de mayo para que los morenistas asistan a las comisiones que les fueron asignadas

La bancada de Morena en la **Asamblea Legislativa** del distrito Federal (ALDF) está a punto de ser desplazada por completo del trabajo parlamentario, toda vez que sus integrantes no han participado en comisiones en protesta por la forma en que fueron repartidas entre las otras fuerzas políticas.

El miércoles la Comisión de Gobierno emplazó a los morenistas a integrarse formalmente a las comisiones que les corresponden a más tardar el 5 de mayo, de lo contrario se informó que serán excluidos y sus espacios ocupados por miembros de otros grupos parlamentarios.

Sin embargo, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, que preside el perredista **Manuel Ballesteros**, se adelantó y este jueves presentó al pleno un acuerdo para dar de baja a los dos diputados que le corresponden a Morena. Con 25 votos a favor y 14 en contra fue aprobado dicho acuerdo.

"Las y los diputados integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias (...) acordamos dar de baja de esta Comisión a los diputados integrantes del grupo parlamentario de Morena, lo anterior por haberse configurado el supuesto señalado en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la ALDF, al no haberse presentado a la sesión de instalación ni a las 5 sesiones que se han celebrado en la misma, aun y cuando fueron debida y legamente notificados de las mismas", señala el documento.

Cabe recordar que durante las negociaciones para integrar las comisiones de la VII Legislatura, el PRD, el PAN y el PRI retuvieron las comisiones consideradas estratégicas, mientras que a la fracción de Morena, que es primera minoría, solamente le correspondió presidir tres ordinarias poco relevantes y otras 10 especiales.

La morenista **Beatriz Rojas** presentó una nueva propuesta a la Comisión de Gobierno con el fin de que su bancada obtenga 11 comisiones ordinarias, entre las que estarían Finanzas, Procuración de Justicia o Administración Pública Local.

En respuesta, **Leonel Luna**, presidente de la Comisión de Gobierno, señaló que es inviable la solicitud, pero que será consultada con el resto de los grupos parlamentarios.

www.elanden.mx

**ADULTOS MAYORES SERÁN PROTEGIDOS CON LA HIPOTECA INVERSA
PORAL EL ZOCALODF, 02/05/16**

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la ALDF aprobó por unanimidad el dictamen sobre hipoteca inversa, propuesto por el diputado **José Manuel Delgadillo**.

El asambleísta panista, sostuvo que en México va en aumento la población de adultos mayores, muchos de los cuales no cuentan con trabajo y con una pensión o apoyo de sus familiares para subsistir con un nivel de vida digno; "sin embargo, algunos son propietarios de sus viviendas o de algún otro bien inmueble, por lo que el dictamen pretende aportar una solución a la realidad que viven las personas de 65 años o más".

Delgadillo Moreno agradeció a la Comisión la voluntad de sacar adelante la propuesta para crear la figura de hipoteca inversa, que ya existe en otros países y que ha demostrado ser un medio que ayuda al adulto mayor a poder generar un ingreso extra para solventar el día a día, "con ello seguiremos siendo la muestra, como entidad federativa, que podemos legislar y aportar a la ciudad legislación de vanguardia".

El diputado explicó que la hipoteca inversa es un préstamo o crédito hipotecario, en virtud del cual el propietario de la vivienda realiza disposiciones, normalmente periódicas, hasta un importe máximo determinado por un porcentaje de valor de avalúo; de modo que, es un préstamo no ejecutable hasta el fallecimiento del adulto mayor, por lo que el beneficiado mantendrá de forma vitalicia la posesión del bien inmueble.

A propósito de esto, los diputados **Jorge Romero Herrera** y **Beatriz Olivares Pinal** celebraron la creación de esta figura hipotecaria que beneficiará a los adultos mayores, favoreciendo su dignidad y dignificación.

El dictamen de esta iniciativa será puesto a votación el jueves 5 de mayo, en la sesión extraordinaria, por lo que se prevé que sea convertido en ley.

www.elzocalodf.com.mx

**PIDE PRD IMPULSAR EL USO DE LA BICICLETA EN LAS 16 DELEGACIONES
PORTAL ELZOCALODF; 02/05/16**

Con el fin de promover el uso de la bicicleta en la ciudad y contribuir a mejorar el medio ambiente, la movilidad y la infraestructura urbana en la Ciudad de México, la diputada **Janet Hernández Sotelo**, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), exhortó a los jefes delegacionales, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la de Movilidad a instaurar un ciclotón mensual en las 16 delegaciones políticas de la capital.

La legisladora perredista explicó que el objetivo es impulsar entre la población el uso de la bicicleta y crear políticas públicas que promuevan acciones coordinadas en todos los órdenes de gobierno, para que paulatinamente desincentiven el uso del automóvil.

La también secretaria de Enlace con Gobiernos Locales del PRD en la Ciudad de México, agregó que desde febrero pasado todos los jueves realiza, en la delegación Iztapalapa, el "ciclobarrio" que consiste en paseos por bicicleta en varias colonias para fomentar el uso de este vehículo y la convivencia social entre los Iztapalapenses.

Hernández Sotelo dijo que en la Ciudad de México se realizan diariamente 100 mil viajes en bicicletas y hay estudios que colocan a Iztapalapa como la demarcación con mayor número de ciclistas, por lo que en el punto de acuerdo incluyó la propuesta de cuatro rutas para el ciclotón mensual para que se consideren por las autoridades competentes.

www.elzocalodf.com.mx

**SOLICITA IVÁN TEXTA REDUCIR PAGO DE LA VERIFICACIÓN
PORTAL ELZOCALODF;02/05/16**

El diputado **Iván Texta Solís**, del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF), solicita a las secretarías del Medio Ambiente (Sedema) y de Finanzas (Sefin), ambas de la Ciudad de México, disminuir el costo de la verificación vehicular, a fin de fomentar entre la población capitalina el cumplimiento de esta medida de protección ambiental.

A través de un punto de acuerdo, el cual fue turnado a las comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático así como a la de Hacienda, el asambleísta precisa que actualmente el pago por los servicios de verificación vehicular es de 472 pesos para todo tipo de constancia: hologramas 00, 0, 1, 2, rechazo y evaluación técnica; sin embargo, precisó, existen variaciones en la expedición, por ejemplo, de las reposiciones o de las constancias de programas especiales, exentos o permisos.

“El precio que se paga por concepto de la verificación vehicular no es proporcional al servicio otorgado a la ciudadanía, por lo que resulta pertinente reevaluar su costo, con la finalidad de que el cumplimiento de ésta siga abonando al mejoramiento de la calidad del aire que respiramos en nuestra ciudad, sin que represente un deterioro para la economía de las familias capitalinas”, considera el legislador.

En este sentido, el integrante de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas puntualiza en el documento que la verificación forma parte de las políticas implementadas para proteger el medio ambiente, con el objetivo de que los particulares mantengan los motores de sus vehículos en buen estado y emitir la menor cantidad de contaminantes. De manera paralela, agregó, está el programa Hoy no Circula, cuyo propósito es disminuir la cantidad de vehículos que circulan en la ciudad.

En enero de 2011, precisa, las secretarías del Medio Ambiente, de Finanzas y de Seguridad Pública (SSP) suscribieron un Convenio de Colaboración Administrativa para establecer sus competencias, obligaciones y facultades respecto del condicionamiento de la Verificación al no adeudo de multas por infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano o al Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos.

El diputado del PRD afirma en el texto que el concepto de movilidad urbana dejó de ser visto como un mero tema de transporte, convirtiéndose en un derecho social, al tratarse de una condición primaria para elevar la calidad de vida y propiciar el desarrollo económico de las ciudades, por lo que es importante atender aspectos como los congestionamientos en vialidades primarias, el tráfico en horas pico, la insuficiencia de transporte público y, en el presente caso, la creciente contaminación por fuentes móviles, desde todos los ámbitos de representación y gobierno.

www.elzocalodf.com.mx

**APRUEBAN EN COMISIÓN REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA ENDURECER CASTIGO A
EXTORSIONADORES
PORTAL RADIOEXPRESIONMEXICO;02/05/16**

La iniciativa del diputado **Manuel Ballesteros** propone una agravante más para el delito de extorsión

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

Lunes, 02 de Mayo de 2016



Para sancionar con mayor severidad a los extorsionadores, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia aprobó el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se reforma y adiciona una fracción al párrafo cuarto del artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal, que presentó el diputado José **Manuel Ballesteros López**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En este sentido, la iniciativa propone una agravante más para el delito de extorsión, es decir, a cuando el sujeto activo emplee mecanismos o formas de amenaza que hagan creer a la víctima que en la comisión del delito tienen intervención grupos de delincuencia organizada o asociaciones delictivas y que por ello se constriñe su voluntad, pese a que en la mayor parte de los casos, no están vinculados esos grupos delictivos, ya que el o los activos aprovechan la violencia generalizada que permea en el país vinculada a la delincuencia organizada en sus diferentes formas, para generar temor en la población.

Por lo que se considera una respuesta eficaz para ello, sancionar con mayor severidad este tipo de conductas, con la creación de la agravante tendiente a hacerle creer a la víctima el involucramiento de esos grupos de delincuencia organizada o asociaciones delictivas en el delito, sin que ello sea así en la realidad, detalló el diputado **Manuel Ballesteros**.

En este sentido la reforma quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 236. Al que obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le impondrán de dos a ocho años de prisión y de cien a ochocientos días multa.

Cuando el delito se cometa en contra de persona mayor de sesenta años de edad, las penas se incrementarán en un tercio.

Las penas se aumentarán en dos terceras partes cuando el delito se realice por servidor público o miembro o ex miembro de alguna corporación de seguridad pública o privada. Se impondrán además al servidor o ex servidor público, o al miembro o ex miembro de corporación de seguridad pública o privada, la destitución del empleo, cargo o comisión público, y se le inhabilitará de uno a cinco años para desempeñar cargos o comisión públicos; también se le suspenderá el derecho para ejercer actividades en corporaciones de seguridad privada.

Además de las penas señaladas en el primer párrafo, se impondrá de dos a seis años de prisión, cuando en la comisión del delito:

I. Intervenga una o más personas armadas, o portando instrumentos peligrosos;

II. Se emplee violencia física; o

III. Se emplee cualquier mecanismo o amenaza, para hacer creer a la víctima, la supuesta intervención en el delito de algún grupo vinculado a la delincuencia organizada o asociación delictuosa sin ser ello cierto, aún y cuando ello sea solo para lograr que la víctima no denuncie el hecho.

Asimismo, las penas se incrementarán en una mitad cuando se utilice como medio comisivo la vía telefónica, el correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica.

Cabe señalar que este dictamen será sometido ante el Pleno de la **Asamblea Legislativa** el próximo 5 de mayo para su aprobación.

www.radioexpresionmexico.com

**IMPULSARÁ MOVIMIENTO CIUDADANO SEGURIDAD SOCIAL PARA ARTISTAS EN NUEVA
CONSTITUCIÓN DE LA CDMX
PORTAL RADIOEXPRESIONMEXICO;02/05/16**

El coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la ALDF, **Armando López Campa**, anunció que en la nueva Constitución de la Ciudad de México, los constituyentes naranjas buscarán garantizar el acceso de los artistas a la seguridad social.

Reveló que líderes y trabajadores del medio artístico han solicitado apoyo de Movimiento Ciudadano para que se plasme en la Carta Magna de la capital su derecho a afiliarse al IMSS, acceso a créditos de vivienda, salarios y jubilación dignos, entre otros beneficios.

López Campa se comprometió a impulsar las propuestas que hicieron los representantes del medio artístico capitalino y a redoblar esfuerzos para que los Gobiernos federal y local salden la gran deuda que durante cerca de 40 años vienen arrastrando con este sector, provocando que más de 7 mil artistas carezcan a la fecha de todo de prestaciones.

Respaldó el llamado que hiciera el coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Rannauro, para que actores y actrices se organicen a efecto de impulsar, con el apoyo de la bancada de movimiento naranja en San Lázaro, una Ley que les garantice la seguridad social que por años han reclamado.

Asimismo, asumió el compromiso de defender los derechos de autor en la nueva Constitución de la CDMX, fortalecer y actualizar la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, la cual parece hoy letra muerta.

Tras criticar que las autoridades de los tres niveles de Gobierno estén más interesados en invertir en uniformes y armas para las corporaciones policiacas que en Cultura y Arte, el líder de la bancada de Movimiento Ciudadano en la **Asamblea Legislativa** anunció que también se buscarán los mecanismos para que en las 16 delegaciones políticas se agilice el pago a los artistas que sean contratados para ofrecer sus servicios.

Lo anterior, ante el retraso de más de seis meses para que los representantes del medio artístico puedan realizar el cobro correspondiente. Además de prohibir la contratación de compañías de teatro o musicales, en caso de que no se garantice la seguridad social de todos sus integrantes.

www.radioexpresionmexico.com

**PRESENTAN INICIATIVA DE LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS
CON SÍNDROME DE DOWN Y LA CREACIÓN DEL INSTITUTO EN LA MATERIA
PORTAL PULSOPOLITICO;02/05/16**

Con el fin de establecer medidas de atención, capacitación, asistencia y protección e inclusión social de este sector de la población capitalina, la diputada **Elena Edith Segura Trejo** presentó la iniciativa de decreto, por la cual se crea la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México y el Instituto en la materia.

Ante el pleno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, la legisladora afirmó que, no obstante que en México se han realizado acciones para la atención del Síndrome de Down, los esfuerzos más sobresalientes se concentran en instituciones privadas y no a nivel gubernamental. Respecto a la Ciudad de México, en el tema educativo, las políticas públicas enfocadas a esta población se ven limitadas por la federación.

En este sentido, el encargado de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás, del Instituto Politécnico Nacional (IPN), José Carlos Orozco,

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

Lunes, 02 de Mayo de 2016



argumenta que los niños con Síndrome de Down, por lo general, carecen de una atención adecuada, ya que no existen suficientes centros que les ayuden a afrontar esta discapacidad.

"En el país existen alrededor de 150 mil personas con Síndrome de Down y en la Ciudad de México viven casi 30 mil, lo que representa una población muy alta para la poca capacidad de atención en todos los niveles: educativo, de salud o laboral, entre otros", de acuerdo con un comunicado del IPN.

Por su parte, datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) refieren que, en el país, uno de cada 700 nacimientos ocurre con este tipo de síndrome; y, del total de niños con Down, 60 por ciento tiene problemas de visión, como esotropía, miopía o hipermetropía.

Por ello, es preciso ofrecer un marco legal suficiente, dirigido a estructurar políticas públicas básicas y fortalecer la atención que este segmento de la población merece. "La habilitación de un instituto de atención para personas con Síndrome de Down CDMX es necesaria para que exista un espacio especializado donde se brinden servicios, desde la atención temprana y en cada una de las facetas indispensables para consolidación del bienestar e inclusión de este sector", aseveró **Segura Trejo**.

De esta forma, el decreto propuesto tiene la finalidad de crear un organismo público descentralizado, denominado Instituto para la Atención de las Personas con Síndrome de Down (IPAPSD), con personalidad jurídica y patrimonio propios; cuyos objetivos fundamentales son, entre otros, planear y coordinar las acciones institucionales que genere el gobierno de la Ciudad de México, en materia de apoyo y asistencia.

Además de generar encuestas y muestreos que proporcionen datos; y realizar labores de investigación, acopio, procesamiento, resguardo, publicación y divulgación de información relacionada con la condición de Síndrome de Down en la capital del país.

Asimismo, deberá atender, orientar, canalizar y dar seguimiento a la problemática de las personas con Síndrome de Down; coordinar las actividades de las dependencias y demás entes públicos y privados en el rubro. Y deberá contar con espacios físicos que cumplan con las condiciones de confiabilidad y seguridad para la atención integral de este sector.

La administración del Instituto estará a cargo de un Consejo Directivo y un Director General. El Consejo estará integrado por los titulares de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, la Oficialía Mayor; así como de las Secretarías de Gobierno, de Finanzas, de Salud, de Educación, del Trabajo, de Desarrollo Social, de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Desarrollo Económico, de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF; y los 16 Jefes Delegacionales.

El Consejo Directivo deberá diseñar y supervisar el funcionamiento de modelos únicos de asistencia y protección para personas con Síndrome de Down, mismos que serán desarrollados por la administración pública, en materias como: orientación jurídica, asistencia social, humanitaria, médica, psicológica, psiquiátrica; así como empleo, educación, capacitación e inclusión para el trabajo.

Finalmente, **Elena Edith Segura Trejo** afirmó que, aunque desde diversas líneas del gobierno de la Ciudad de México se aplican acciones complementarias, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down, es urgente establecer medidas guiadas por políticas públicas específicas, como las planteadas en la iniciativa propuesta, a favor de la inclusión de este segmento de la población al desarrollo de la capital del país.

**PROPONEN ELEVAR A RANGO DE LEY "BEBÉ SEGURO CDMX"
PORTAL HOMBRESDELPODER;02/05/16**

A fin de brindar apoyo a las madres de lactantes menores de 12 meses, como elemento de prevención de la mala nutrición, a causa de la carencia de una alimentación adecuada, la diputada **Elena Edith Segura Trejo** presentó la iniciativa a través de la cual se eleva a rango de ley, el programa "Bebé Seguro CDMX".

Ante el pleno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, **Segura Trejo** afirmó que esta iniciativa de ley, integrada por 24 artículos que describen las disposiciones de cobertura para las niñas y niños de 0 a 12 meses de edad, pretende dotar a la Ciudad de México de mejores estructuras y un plazo mayor, con el objetivo de brindar los instrumentos básicos de alimentación y nutrición a los menores.

"La primera infancia representa una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niña y niño, porque es el periodo más vulnerable del crecimiento. En esta fase se forman las capacidades y condiciones esenciales para la vida, la mayor parte del cerebro y sus conexiones", apuntó la legisladora local.

Señaló que, de acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, en la Ciudad de México, la población total de niñas y niños menores de 12 meses es de 102 mil 502. Asimismo, un millón 031 mil 502 habitantes de la Ciudad de México presentan carencia por acceso a la alimentación, de los cuales, 20 mil 780 son infantes de 0 a 1 año de edad. Es decir, el 2% de la población total en este rubro, vive en condiciones de inseguridad alimentaria severa y moderada, definidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Al respecto, en la capital de país se han presentado grandes avances en materia de combate a la pobreza, derivado de diversas acciones en los rubros alimentarios, de salud y nutrición. Según datos propios de CONEVAL, del periodo que 2012 a 2014, el porcentaje de población en situación de pobreza en la Ciudad de México pasó de 28.9% a 28.5%. Es decir que en, dos años, casi 65 mil personas dejaron de ser consideradas en dicho contexto.

Respecto al porcentaje de población en situación de pobreza extrema, en este lapso, disminuyó de 2.5% a 1.7%. En este caso, alrededor de 70 mil personas pudieron superar esta condición, en 2 años.

Por ello, es preciso redoblar esfuerzos y poner especial atención en los recién nacidos, quienes serán los protagonistas y generadores de la vida política y social de esta capital. Así, la estrategia, como programa del gobierno capitalino, operado por el DIF-DF, denominado "BEBÉ SEGURO CDMX", consiste en la entrega de una tarjeta (vale electrónico), misma que garantiza seguridad alimentaria a las niñas y niños de cero a 12 meses de edad y ofrece la posibilidad de comprar productos exclusivos para recién nacidos, como leche y pañales

En su oportunidad, una representante de Unicef México explicó que esta acción asegura el buen comienzo en la vida de los bebés, garantiza su nutrición, y los prepara para aprender y crecer adecuadamente. Incluso, la funcionaria llamó a otros estados del país para replicar ejercicios como "Cunas CDMX" y "BEBÉ SEGURO CDMX", por la importancia que representa incidir en el adecuado desarrollo de la infancia en el país.

En este sentido, cifras ofrecidas por el propio Jefe de Gobierno de la Ciudad de México durante su última entrega, en abril de 2016, señalan que, en la capital nacen 150 mil bebés al año, de mamás adolescentes; en tanto, en el país se registran 360 mil alumbramientos anuales. Adicionalmente, alrededor del 20% de los bebés se encuentra en carencia económica severa o complicada. Por lo cual, **Bebé Seguro CDMX** significa un soporte importante para los infantes.

Cabe señalar que en 2015, ya se había considerado destinar más de 10 millones de pesos al programa, para repartir más de 4 mil tarjetas y en 2016 se esperaba que los recursos ascendieran a 30 millones

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

Lunes, 02 de Mayo de 2016



Por lo antes expuesto, esta iniciativa de ley propone dar cuerpo legal a una estrategia del gobierno de la Ciudad de México, que se enfoca en el aseguramiento alimentario del binomio madre-hijo, para hacer prevalecer el derecho a la alimentación, la nutrición y, por ende, a la salud, finalizó la diputada **Elena Edith Segura Trejo** presentó la iniciativa a través de la cual se eleva a rango de ley, el programa "Bebé Seguro CDMX".

Ante el pleno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, Segura Trejo afirmó que esta iniciativa de ley, integrada por 24 artículos que describen las disposiciones de cobertura para las niñas y niños de 0 a 12 meses de edad, pretende dotar a la Ciudad de México de mejores estructuras y un plazo mayor, con el objetivo de brindar los instrumentos básicos de alimentación y nutrición a los menores.

"La primera infancia representa una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niña y niño, porque es el periodo más vulnerable del crecimiento. En esta fase se forman las capacidades y condiciones esenciales para la vida, la mayor parte del cerebro y sus conexiones", apuntó la legisladora local.

Señaló que, de acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, en la Ciudad de México, la población total de niñas y niños menores de 12 meses es de 102 mil 502. Asimismo, un millón 031 mil 502 habitantes de la Ciudad de México presentan carencia por acceso a la alimentación, de los cuales, 20 mil 780 son infantes de 0 a 1 año de edad. Es decir, el 2% de la población total en este rubro, vive en condiciones de inseguridad alimentaria severa y moderada, definidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Al respecto, en la capital de país se han presentado grandes avances en materia de combate a la pobreza, derivado de diversas acciones en los rubros alimentario, de salud y nutrición. Según datos propios de CONEVAL, del periodo que 2012 a 2014, el porcentaje de población en situación de pobreza en la Ciudad de México pasó de 28.9% a 28.5%. Es decir que en, dos años, casi 65 mil personas dejaron de ser consideradas en dicho contexto.

Respecto al porcentaje de población en situación de pobreza extrema, en este lapso, disminuyó de 2.5% a 1.7%. En este caso, alrededor de 70 mil personas pudieron superar esta condición, en 2 años.

Por ello, es preciso redoblar esfuerzos y poner especial atención en los recién nacidos, quienes serán los protagonistas y generadores de la vida política y social de esta capital. Así, la estrategia, como programa del gobierno capitalino, operado por el DIF-DF, denominado "BEBÉ SEGURO CDMX", consiste en la entrega de una tarjeta (vale electrónico), misma que garantiza seguridad alimentaria a las niñas y niños de cero a 12 meses de edad y ofrece la posibilidad de comprar productos exclusivos para recién nacidos, como leche y pañales

En su oportunidad, una representante de Unicef México explicó que esta acción asegura el buen comienzo en la vida de los bebés, garantiza su nutrición, y los prepara para aprender y crecer adecuadamente. Incluso, la funcionaria llamó a otros estados del país para replicar ejercicios como "Cunas CDMX" y "BEBÉ SEGURO CDMX", por la importancia que representa incidir en el adecuado desarrollo de la infancia en el país.

En este sentido, cifras ofrecidas por el propio Jefe de Gobierno de la Ciudad de México durante su última entrega, en abril de 2016, señalan que, en la capital nacen 150 mil bebés al año, de mamás adolescentes; en tanto, en el país se registran 360 mil alumbramientos anuales. Adicionalmente, alrededor del 20% de los bebés se encuentra en carencia económica severa o complicada. Por lo cual, Bebé Seguro CDMX significa un soporte importante para los infantes.

Cabe señalar que en 2015, ya se había considerado destinar más de 10 millones de pesos al programa, para repartir más de 4 mil tarjetas y en 2016 se esperaba que los recursos ascendieran a 30 millones

Por lo antes expuesto, esta iniciativa de ley propone dar cuerpo legal a una estrategia del gobierno de la Ciudad de México, que se enfoca en el aseguramiento alimentario del binomio madre-hijo, para hacer prevalecer el derecho a la alimentación, la nutrición y, por ende, a la salud, finalizó la diputada **Elena Edith Segura Trejo**.

www.hombresdelpoder.com

**LA SONRISA DE UN NIÑO, DEBE MOTIVARNOS PARA SER MEJORES COMO POLÍTICOS
Y COMO PERSONAS: ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ
PORTAL ENDIRECTO;02/05/16**

Se entregaron 20 mil juguetes de calidad como Mattel, Sanrio y X-Box

Al celebrar en su día a los niños y niñas, reunidos en la explanada delegacional de Cuajimalpa de Morelos, el diputado priísta, **Adrián Rubalcava Suárez**, dijo que los niños representan las nuevas generaciones que mantendrán vigentes nuestra cultura y nuestras tradiciones.

El Diputado **Rubalcava Suárez**, llevó a cabo de manera conjunta con la Delegación Cuajimalpa, un magno festival con payasos, juegos inflables y pantallas gigantes de videojuegos gratis, para agasajar a los niños de su Distrito, que comprende las delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, y refirió que antes, recibían juguetes de mala calidad, pero ahora es diferente.

Durante la celebración del Día del Niño, **Adrián Rubalcava**, precisó que la sonrisa de un niño, debe motivarnos para ser mejores como políticos y como personas porque, señaló que, "niños felices, propician una sociedad con mente sana que piensa siempre en los valores y el progreso".

En la celebración para los niños en su día, **Rubalcava Suárez**, anunció que se entregaron más de 20 mil juguetes de calidad como Mattel y Sanrio, que son juguetes de primera, para niños y niñas de primera, además se rifaron 25 consolas X-Box.

Por su parte, el Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Miguel Ángel Salazar, apuntó que las estrellas de este día son los niños y las niñas a los que hoy festejamos.

Miguel Ángel Salazar, reiteró que durante su administración, año con año, seguiremos regalando juguetes de primera calidad, que son con cargo al erario público y aportaciones de los servidores públicos de esta Delegación, así como donaciones de amigos para la presentación de nuestro show del día de hoy para los niños en su día.

www.endirecto.com.mx

**CONFIRMA INFORME DE UNICEF FRACASO DEL GOBIERNO FEDERAL EN SU POLÍTICA
DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ: LÓPEZ CAMPA
PORTAL TALLAPOLITICA;02/05/16**

El coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la ALDF, **Armando López Campa**, aseguró hoy que el reciente informe de UNICEF México sobre la pobreza en la infancia, confirma el fracaso del Gobierno federal en su política de atención a la niñez.

Durante la celebración del Día del Niño en su Módulo de Atención Ciudadana ubicado en la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista, en Iztapalapa, coincidió en que el reporte del organismo internacional resulta desgarrador y sumamente preocupante al alertar que este problema se puede volver permanente y continuar en la siguiente generación.

Sostuvo que no hay nada que celebrar este 30 de abril en México, luego de que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y UNICEF México revelaran que uno de cada dos niños, niñas y adolescentes en el país es pobre y uno de cada nueve se encuentra en pobreza extrema.

“Que el 53.9 por ciento de la población de cero a 17 años carezca de las condiciones mínimas para garantizar el ejercicio de uno o más de sus derechos que la Constitución protege como educación, salud, acceso a la seguridad social, a una vivienda de calidad y con servicios básicos y a la alimentación, demuestra la desatención del Gobierno de Enrique Peña Nieto hacia nuestros niños y jóvenes, hacia un sector que representa el futuro del país y que es el que menos apoya”, manifestó.

Aún más lamentable, abundó el líder de la bancada de movimiento naranja en la Asamblea Legislativa, que el 11.5 por ciento de la población infantil y adolescente en el país, de un total de 4.6 millones, estuvieran en pobreza extrema en el 2014, teniendo carencias en el ejercicio de tres o más de sus derechos sociales y ser parte de un hogar con ingreso insuficiente para adquirir los alimentos necesarios a fin de disponer los nutrientes esenciales.

Llamó a las autoridades federales a atender la advertencia que hizo la Unicef, en el sentido de que esta situación constituye un elemento de riesgo dado que puede ocasionar efectos irreversibles en el desarrollo presente y futuro de los niños y adolescentes.

Así como a superar el gran reto que significa mejorar el ingreso del gasto familiar para romper con el círculo intergeneracional de la pobreza, y garantizar los derechos sociales de los niños.

www.tallapolitica.com.mx

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA TRABAJADORES NO DEPENDE DE LA NORMA 26
PORTAL ELSOLDEMEXICO;02/05/16**

Dunia Ludlow Deloya, asambleísta priísta, respondió ayer al regaño de Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno del Distrito Federal, y apuntó que es falso que la no activación de la Norma 26 sea un impedimento para que los trabajadores puedan adquirir vivienda de interés social y precisó que no está derogada, sino suspendida por un acto administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi).

Por su parte, **Leonel Luna Estrada**, presidente de la Comisión de Gobierno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF), dio a conocer que las fracciones priísta, panista y perredista preparan una norma que presentarán en el periodo extraordinario del cinco de mayo, para generar vivienda social y popular con mecanismos que impidan abusos en la construcción de vivienda en la Ciudad de México.

En un comunicado, la presidenta de la Comisión de Vivienda afirmó que es facultad del jefe de Gobierno capitalino en turno el diseñar programas integrales de vivienda y asignar recursos para ello.

Consideró que la iniciativa en materia vivienda de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), que incluye un programa para trabajadores, requiere un análisis amplio y plural para garantizar el derecho a la vivienda consagrado en el Artículo Cuarto Constitucional.

Dijo que se necesita construir una propuesta integral, que beneficie a los sectores más necesitados para que no sea presa de los especuladores y del clientelismo.

Recordó que la Norma 26 no está derogada, solo está suspendida y puede ser reactivada por el titular de la Seduvi en cualquier momento.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

Lunes, 02 de Mayo de 2016



Al respecto, **Luna Estrada** explicó que se analizan con las distintas fuerzas políticas en la ALDF, las iniciativas y propuestas para la construcción de una norma perfectamente bien definida, con los candados correspondientes y mecanismos de supervisión y control, para evitar que sea utilizada por vivales que tergiversen el sentido del espíritu de la norma para un beneficio particular.

Recordó que la Norma 26 fue suspendida, porque fue utilizada para incluso violar el uso de suelo en diversas zonas de la Ciudad de México.

Dijo que la propuesta es que la Norma 26, tal como está, sea derogada y se cree un mecanismo distinto.

Dijo que el planteamiento del PRD es que se genere una norma que permita la promoción de vivienda de interés social y popular, que de facilidades con mecanismos ágiles para generar de vivienda y el ordenamiento que sustituya a la Norma 26, sea utilizada solo por el Instituto de la Vivienda y crear un mecanismo muy estricto, distinto para los desarrollos habitacionales privados.

Además, en coordinación con la Seduvi, se propone crear un programa de vivienda para los trabajadores, ya que existe una cantidad importante de créditos del Infornavit y de otros organismos que no se han podido utilizar porque no existe un programa específico para ello.

Consideró que el próximo cinco de mayo, se podrá dictaminar en comisiones tanto la nueva norma para la generación de vivienda de interés social y popular, como el programa para la generación de vivienda para los trabajadores.

Además, se prepara un programa para generar vivienda para jóvenes, al ser un sector al que se le dificulta el acceder a una vivienda propia y digna.

Paralelamente, dijo, se considera la derogación del artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano, al no ajustarse a la realidad actual y la problemática de la capital del país, donde resulta básico y fundamental, los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano.

Agregó que se buscará que el artículo 41 tenga disposiciones diferentes y regresar la responsabilidad a la ALDF.

Finalmente, en este maco de reformas, se propondrá la creación del interventor ciudadano, nombrado por el **Asamblea Legislativa**, tendrá como responsabilidad llevar la voz de los ciudadanos para verificar que los procedimientos y la tramitología se lleve a cabo de manera adecuada para dar certidumbre a la ciudadanía.

www.elsoldemexico.com.mx

DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS PROPONE INTEGRAR LA COMSIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ DE LA ALDF AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PORTAL DEFRENTEYCONLAVERDAD;02/05/16

A través de una iniciativa de ley, la diputada **Penélope Campos González**, Presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, propuso ante la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, incorporar dicho órgano como integrante en el Sistema de Protección Integral de Derechos de niñas, niños y adolescentes, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con la finalidad de establecer presupuestos destinados a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Con esta modificación en el Artículo 105, letra E de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, las comisiones antes mencionadas, podrán participar como integrantes permanentes para dar

cumplimiento y coadyuvar a la implementación de la Ley, garantizando el respeto, promoción y defensa de sus Derechos Humanos, dijo.

La diputada local por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), recordó que esta ley es producto del esfuerzo conjunto de la Asamblea Legislativa, el Gobierno del Distrito Federal, la CDHDF y de integrantes de la Sociedad Civil, para el reconocimiento pleno de los derechos de la infancia que habita y transita en la Ciudad, y que busca cumplir con las obligaciones internacionales para los Estados, establecidas desde la Convención de 1989 sobre los Derechos del Niño.

Por último, puntualizó en que las modificaciones a la Ley local son necesarias, pues todas las autoridades locales, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan por la Ciudad de México.

www.defrenteyconlaverdad.com.mx

**PRD PREPARA PROTOCOLO PARA QUE LOS NIÑ@S CONOZCAN SUS DERECHOS
PORTAL REFLEXION24INFORMATIVO:02/05/16**

En el marco de la celebración del Día del Niño, el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Víctor Hugo Romo Guerra** anunció que trabaja en la elaboración de un protocolo para que las niñas y niños cuenten con información suficiente sobre sus derechos.

Se trata, explicó el legislador, de atajar y evitar el abuso y la violencia contra la niñez en la ciudad de México.

Con la creación de este protocolo nuestras instituciones contarían con mayores armas para enfrentar el abuso y la violencia contra la niñez y los jóvenes de nuestra ciudad, asimismo este sector de la población conocerá sus derechos e identificará focos rojos para denunciar y alertar a sus familiares, consideró Romo Guerra.

Asimismo, dijo que "los derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales (esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño) y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".

No obstante, apuntó, "desde el inicio de la VII legislatura en la ALDF, en el PRD hemos establecido la necesidad de fomentar la no violencia contra las niñas, niños y adolescentes, así como la necesidad de crear un marco jurídico que proteja a los más vulnerables, es por ello que propondremos campañas en instituciones de manera continua.

En este sentido, informó que ya labora con la Secretaría de Educación local y la CDHDF, para formalizar esta estrategia de prevención contra el abuso infantil.

"Es indispensable que los niños y niñas cuenten con la información necesaria para poner un alto a los abusos y agresiones en las escuelas".

También, agregó, vamos a facilitar que nuestra niñez identifique la violencia y el abuso y, sobre todo, sepa qué hacer.

El legislador, puso como ejemplo la pertinencia de que Comisión de Derechos Humanos y la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal, dentro de sus facultades realicen una campaña de promoción, acceso a la información y ejercicio efectivo de los derechos de las niñas, niños y jóvenes en la Ciudad de México, con el propósito de prevenir los casos de violación, abuso y acoso sexual, cometidos a menores de dieciocho años.

Romo Guerra destacó que son fundamentales las campañas informativas y la creación de protocolos de atención de estos temas, pues existen casos como el grooming (acoso sexual por internet) que, aunque ya estamos atendiendo, mediante el parlamento abierto, requieren de mayor difusión.

No olvidemos, recordó, que 1 de cada 7 adolescentes en México recibe ofertas sexuales en la red, es decir, más de un millón y medio de niñas y niños de entre 12 y 17 años, esto es 18 millones de menores de edad que cuentan con acceso a internet en México, están expuestos.

www.reflexion24informativo.com.mx

***HOY NO CIRCULA PARA TODOS SÓLO INCENTIVARÁ LA COMPRA DE MÁS
AUTOMOTORES: DIPUTADOS DE IZTAPALAPA
PORTAL HOMBRESDELPODER;02/05/16***

Los diputados de Iztapalapa **Aleida Alavez Ruiz** y **Carlos Candelaria**, alertaron sobre el riesgo de que la aplicación del Hoy No Circula para todos los vehículos sin importar si hay contingencia ambiental, incentivará la compra de más automotores, como sucedió en el fallido programa de verificación vehicular aplicado por las autoridades capitalinas el año pasado.

Los legisladores aclararon que todas las acciones para mejorar la calidad del aire en la zona metropolitana de la Ciudad de México son bienvenidas, siempre y cuando sean parte de un plan de acción, no sólo ocurrencias que lejos de solucionar el grave problema ambiental, lo complican.

Resaltaron que en el mercado mexicano existen pocos automóviles híbridos o eléctricos, por lo que es de preverse que se incentivará nuevamente la compra de automóviles para cubrir el día en que millones de capitalinos dejen de circular. Es decir, habrá más coches circulando y contaminando.

La medida anunciada hoy por la Comisión Ambiental de la Megalópolis evidencia la falta de planeación de largo plazo y muestra la carencia de políticas públicas pensadas en la recomposición del medio ambiente, señalaron.

Para apoyar estas medidas demandó un programa de transporte público eficiente y seguro que resuelva el problema de movilidad en la Ciudad de México. Sin embargo, se ve difícil que esto suceda porque lejos de promover el uso de los trolebuses, el gobierno capitalino está desapareciendo rutas en la Ciudad de México.

Por último, llamaron a revisar el nuevo Reglamento de Tránsito que sólo permite circular a 50 kilómetros por hora, lo que de acuerdo con diversos especialistas, genera más emisiones contaminantes.

www.hombresdelpoder.com

***AVANZA EN CDMX LA ELIMINACIÓN DEL "VETO DE BOLSILLO"
PORTAL EL BIGDATA;02/05/16***

El Gobierno de la Ciudad de México (CDMX) contará con un plazo de 10 días para promulgar las leyes que apruebe la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF), así lo establece la reforma que promueve el diputado del PAN, **Jorge Romero Herrera**, para eliminar el denominado "veto de bolsillo".

Con el Punto de Acuerdo aprobado por unanimidad de la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias de la ALDF, se modificarían las Leyes Orgánica de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal y Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para que el Ejecutivo Local no pueda aplazar indefinidamente la publicación de una ley.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

Lunes, 02 de Mayo de 2016



La iniciativa del diputado **Romero**, establece un periodo definido para que el Ejecutivo Local emita observaciones o, de lo contrario, promulgue las leyes aprobadas publicándolas en la Gaceta Oficial de la CDMX.

“Para emitir las observaciones, el Ejecutivo sigue conservando 10 días; sin embargo, si dentro de los treinta días naturales siguientes a su recepción y una vez vencido este plazo no se ha publicado el decreto en cuestión, éste será considerado promulgado y el Presidente de la Mesa Directiva de éste Órgano Legislativo ordenará su publicación”, establece el Acuerdo.

Cabe recordar que la Ciudad de México, es la única entidad del país en donde a la fecha existe el veto de bolsillo, lo que genera que diversas leyes “se queden en la congeladora”.

<http://elbigdata.mx/city/avanza-en-cdmx-la-eliminacion-del-veto-de-bolsillo/>

EL ORDENAMIENTO FUE SUSPENDIDO DESDE 2013 POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES POR PARTE DE LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS PORTAL EL BIGDATA;02/05/16

La suspensión de la Norma 26 volvió a extenderse, pero ahora hasta el 31 de julio de este año, esto luego de que dicho ordenamiento fuera suspendido en agosto de 2013 debido a presuntos abusos por los desarrolladores inmobiliarios.

A través de la Gaceta Oficial, el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), Felipe de Jesús Gutiérrez informó que el plazo de suspensión de la normatividad aplicará desde el primero de mayo hasta el 31 de julio próximo.

“Se ratifica que la presente suspensión temporal, no aplica para los proyectos de promoción y programas de vivienda que sean desarrollados dentro de los programas del Instituto de Vivienda del DF”, detalla el acuerdo.

El día de ayer el jefe de Gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera Espinosa llamó a los legisladores locales a destrabar la norma referente a la construcción de casas de interés social.

“Ya están todas las condiciones dadas, están los créditos, está la iniciativa privada que quiere activar la parte económica de la ciudad”, señaló el mandatario local.

Es importante señalar que distintos Grupos Parlamentarios de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) han presentado varios Puntos de Acuerdo durante la séptima legislatura para extender la suspensión de este ordenamiento.

<http://elbigdata.mx/city/prologan-hasta-julio-suspension-de-norma-26/>

VA PRD ALDF CONTRA PEDERASTAS PORTAL EL BIGDATA;02/05/16

Con la finalidad de garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México, es urgente tipificar y sancionar con penas más severas el delito de pederastia, afirmó la diputada **Penélope Campos González**, presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

“Tenemos como urgente obligación, incorporar en nuestra legislación el delito de pederastia, además de reformar de manera inmediata, todas las disposiciones relacionadas para crear leyes, políticas y acciones eficaces en el combate a toda forma de explotación, aprovechamiento y perjuicios causados en contra de infantes”, indicó.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

Lunes, 02 de Mayo de 2016



Al presentar una Iniciativa para modificar diversos artículos del Código Penal y homologarlo con la norma Federal, la legisladora perredista propone establecer 19 sanciones entre las que se plantea elevar de 10 a 18 años de cárcel, a quienes subordinen a niñas, niños o adolescentes y los obliguen o convenzan de ejecutar actos sexuales con o sin su consentimiento.

Además, añadió **Campos González**, la pederastia debe ser imprescriptible y establecerse como agravante de los otros delitos sexuales, por tanto, “se debe tipificar y regular con precisión, los alcances y efectos necesarios para brindarle a la infancia mexicana, garantías plenas para el ejercicio de sus derechos”.

Recordó que al constituirse como delito, la pederastia debe ser castigada en todos los aspectos, ya que no se trata de un delito artificial o técnico-jurídico, sino de una afectación lacerante y profunda de un bien jurídico que debe ser tutelado de manera integral por el Estado.

En ese sentido dijo que la atención a las víctimas debe ser interdisciplinaria y, sobre todo, coadyuvar para que logre su reintegración a la sociedad sin estigmatización ni exclusión”.

La legisladora del PRD señaló que de manera paralela, se requiere instaurar mecanismos de vigilancia y evaluación que permitan calificar el profesionalismo de las personas que se relacionen con niñas, niños y adolescentes en forma tutela, guardia o custodia, o relación de cualquier índole.

La iniciativa que fue enviada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, establece la no prescripción de este delito, con el fin de que no quede en la impunidad y, fundamentalmente, proteger los derechos de los menores de la capital.

<http://elbigdata.mx/city/va-prd-aldf-contra-pederastas/>

SACAN A MORENA DE UNA COMISIÓN EN LA ALDF POR FALTISTAS PORTAL EL BIGDATA;02/05/16

El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) se quedó sin los primeros dos espacios en la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, luego de que el pleno de la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)** aprobó este jueves un acuerdo para dejarlos fuera.

En entrevista, el diputado del PRD, **José Manuel Ballesteros López**, explicó que la decisión de dar de baja a los legisladores de Morena de la Comisión que preside, obedece a su ausencia en los trabajos de la misma.

“Literalmente no han venido a trabajar ni se han presentado a ninguna de las comisiones, la Ley dice que después de tres faltas injustificadas pueden causar baja, aquí los esperamos 10 y no se presentó nadie, entonces, vamos a seguir trabajando sin los diputados de Morena”, argumentó.

Ballesteros López detalló que hasta el día de hoy, a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se le han turnado 45 acuerdos, ha dictaminado 21, sesionados en 10 ocasiones, tres de ellas en Comisiones Unidas y ningún diputado de Morena se ha presentado a trabajar.

“No es un tema de madrugete, se hizo con todo el procedimiento formal y lo cierto es que los diputados de Morena, cobran igual que uno, pero la diferencia es que no vienen a trabajar”, indicó.
Por ello, a partir de hoy, esta Comisión sólo contará con cinco de los siete diputados que deben integrarla.

“Yo creo que estamos ante un hecho inédito, en siete legislaturas la conformación de las comisiones ha sido un tema de debate, no todos quedan satisfechos pero nunca se había tomado la decisión de no trabajar”, aseveró.

Al respecto, la vicecoordinadora parlamentaria de Morena, la diputada **Beatriz Rojas Martínez**, consideró incorrecto que se haya aprobado el acuerdo de la Comisión de Normatividad, máxime cuando ayer propuso en Comisión de Gobierno, una mesa de diálogo para restablecer el trabajo legislativo.

“Yo creo que no fue lo correcto por parte de los diputados del PRD, ayer en la Comisión de Gobierno se dijo y acordó que se iba a establecer una mesa. Nosotros llevamos una propuesta como Grupo Parlamentario de Morena –para integrar las comisiones-, y señalamos que estábamos abierto a una contrapropuesta”, señaló. **Rojas Martínez** dijo que ayer solicitó personalmente a Ballesteros, esperar y analizar la propuesta de su partido respecto a la integración de sus correligionarios a las Comisiones de la ALDF, pero esto no sucedió.

“Yo le pedí que lo considerara, que si ya había una mesa de trabajo no había necesidad de subirlo –a tribuna-, y ayer me dijo que lo iba a considerar, pero salen con esto, aprovecha esta oportunidad para hacerlo”, criticó.

<http://elbigdata.mx/city/sacan-a-morena-de-una-comision-de-la-aldf/>

**MONREAL BUSCA RECURSOS PARA TLATELOLCO
PORAL EL UNIVERSAL MINUTO A MINUTO;02/05/16**

Esta semana el jefe delegacional en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal, acudirá a la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México a solicitar recursos para atender el problema que representa la añeja red hidráulica de la Unidad Habitacional Tlatelolco.

Nos platican que, paradójicamente, don Ricardo encontró el apoyo de la diputada panista **Wendy González Urrutia**, más que en algunos de los diputados de la bancada de Morena, por no decir en la bancada del PRD, donde nos aseguran que le han cerrado las puertas.

Nos adelantan que el delegado en Cuauhtémoc les planteará dos posibilidades a los legisladores: que le autoricen los recursos necesarios, o que de lo contrario tendrá que dejar de hacerse cargo del tema del abasto de agua potable para las más de 38 mil personas que viven en esta unidad y que sea el gobierno de la ciudad quien asuma esa responsabilidad.

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/2016/05/2/delegados-regalones>

**PIDEN MAYOR PENA POR EXTORSIÓN
PORTAL EL UNIVERSAL MINUTO A MINUTO;02/05/16**

En la Ciudad quien extorsione y además haga creer que se trata de grupos de delincuencia organizada será castigado hasta con 14 años de prisión.

Este jueves será presentado ante el Pleno de la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México un dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto para reformar el Código Penal capitalino a través del cual se busca castigar con mayor rigor a quien cometa extorsión.

La iniciativa fue presentada por el perredista **José Manuel Ballesteros** y aprobada por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea. Contempla una adición al párrafo cuarto del artículo 236 del Código Penal la Ciudad de México.

De acuerdo con el legislador, la iniciativa propone una agravante más para el delito de extorsión.

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/05/2/piden-mayor-pena-por-extorsion>

***PIDEN INVESTIGAR EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL EN EL METRO
PORTAL EL UNIVERSAL; 02/05/16***

Diputados locales exhortan al titular de la SSP y a procurador a atender el problema.

Los adultos usan a los menores como vendedores porque saben que las autoridades no están facultadas para proceder, dijo la diputada **Rebeca Peralta**

La **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México llamó al procurador capitalino, Rodolfo Ríos Garza, y al secretario de Seguridad Pública, Hiram Ameida, atender y fortalecer las investigaciones sobre las redes de explotación laboral infantil que operan en el Metro, según denuncias ciudadanas.

La vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea, **Rebeca Peralta**, exhortó al director del Sistema de Transporte Colectivo (STC), Jorge Gaviño a implementar una estrategia que inhíba este delito.

Argumentó que las personas adultas utilizan a los menores de edad como vendedores porque saben que las autoridades capitalinas no están facultadas para proceder legalmente en contra de los infantes, aunque sí en contra de quienes lo explotan laboralmente.

La perredista dijo que la situación ha sido comprobada mediante cámaras de videovigilancia de la red de monitoreo del propio Sistema de Transporte Colectivo, las cuales han mostrado que las mercancías son entregadas a los infantes para que las ofrezcan dentro o fuera del Metro.

“Diariamente se observa el incremento de la explotación laboral de niñas y niños que son enviados, como carne de cañón, por personas adultas a vender dulces, pedir limosna, limpiar zapatos y hasta cantar en los vagones del Metro, eso no puede ser ocurriendo”, manifestó.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el mundo existen aproximadamente 215 millones de niños y niñas víctimas del trabajo infantil, y en México, según el Inegi, en 2013 existían 2.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años que realizan alguna actividad de trabajo económico, de los cuales 33% eran mujeres y 67% hombres.

Cuestionó que la explotación infantil se diluya en el fenómeno del comercio informal que se registra en el Metro a pesar de los esfuerzos de las autoridades para terminar con ese problema.

Refirió que en agosto y diciembre de 2015 se presentaron ante las autoridades a más de 17 mil vendedores irregulares que operaban en el tren metropolitano, cifra que indica una disminución importante de vendedores ambulantes o “vagoneros”.

Como ejemplo puso a un infante que era obligado por su padrastro a vender gelatinas en la colonia Guerrero y un sujeto que tenía cinco parejas viviendo en el mismo departamento, con varios niños, los obligaba a vender dulces en la colonia Santa María la Ribera.

Para el Observatorio contra la Trata en la CDMX, las redes de explotación laboral infantil en el Metro son un problema que urge atender.

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/05/2/piden-investigacion-laboral-infantil-en-el-metro>

**MORENA SE SUMA A TRABAJO CONSTITUYENTE
PORTAL EL UNIVERSAL;02/05/16**

Pese a que no integran de manera formal las Comisiones Ordinarias y Especiales, los diputados de Morena en la **Asamblea Legislativa** se sumarán a los cinco grupos de trabajo que presentarán una serie de propuestas a la Asamblea Constituyente.

El diputado de Morena, **José Alfonso Suárez del Real**, adelantó su interés por estar en el grupo que abordará el tema de las alcaldías.

“Aprovechando mi experiencia como ex jefe delegacional sustituto creo puedo aportar por ejemplo que los alcaldes o alcaldesas retomen la facultad de contar con policías de buen gobierno”, aseguró.

En entrevista dijo que los morenistas ya tienen sus propuestas que serán dadas a conocer en estos días.

El legislador local consideró prudente equiparar el régimen municipal al delegacional.

“Contar con una policía de primer contacto sería muy bueno, se podría meter en cintura a la gente en lugar de recurrir al Periscope, tendríamos policía en cada lugar”, manifestó.

Las bancadas en la Asamblea están en proceso de presentar sus propuestas antes del 15 de mayo.

De acuerdo con el presidente de la Comisión para la Reforma Política, **José Encarnación Alfaro**, se trabajará en cinco grupos de trabajo con 10 integrantes. Cada uno con dos diputados de Morena y PRD más uno de cada Grupo Parlamentario y Coalición.

En sí, los integrantes definirán a los coordinadores aunque dijo que se planea que esos puestos sean ocupados conforme a la presencia de los diputados de cada partido y que los vicecoordinadores sean de un partido distinto para aumentar pluralidad.

Las propuestas serán presentadas una vez que la Constituyente sea instalada, por lo que el 30 de agosto como máximo serán aprobadas las propuestas y será la Comisión de Reforma Política la que dé seguimiento.

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/05/2/morena-se-suma-trabajo-constituyente>

**RECHAZAN PERREDISTAS DONAR UN DÍA DE SALARIO AL FONDO DE ABORTO PARA LA JUSTICIA
SOCIAL MARIA
PORTAL URBEPOLITICA;02/05/16**

En la Ciudad de México se han evitado miles de muertes de mujeres gracias al reconocimiento a su derecho a decidir, cuando se despenalizó la interrupción del embarazo a libre demanda hasta las 12 semanas de gestación, rompiendo paradigmas a nivel nacional e internacional, afirmó la diputada, **Beatriz Olivares Pinal**, al subir al Pleno un Punto de Acuerdo para exhortar a los diputados y diputadas de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal a que donen un día de salario al Fondo de Aborto para la Justicia Social MARIA.

Dicho Punto de Acuerdo no fue aprobado y se envió a Comisión de Atención a Grupos Vulnerables debido a que hubo tres votos en contra de los diputados del PRD, **Francis Pirin, Iván Texta y Rebeca Peralta**.

La legisladora precisó que desde hace casi 7 años, el Fondo MARIA ha apoyado a 5,022 mujeres de todo el país en su proceso de aborto de la siguiente manera: 55% con insumos como hospedaje y alimentación cuando ya estaban en los servicios de salud disponibles en la Ciudad de México y al 45% con acompañamiento psico-emocional, financiero y logístico para el traslado a la Ciudad de México.

Beatriz Olivares dijo que a pesar de que en la capital se ha avanzado mucho en esta materia, sigue siendo lo mismo en el resto del país, por lo que “recibimos en nuestros centros de salud a mujeres de todo el país, es algo que nos sentimos orgullosos porque las leyes de la ciudad, cobijan no solo a las capitalinas, sino dan la posibilidad de decidir e interrumpir de forma segura su embarazo a todas las mexicanas”.

Dijo que han sido mujeres adolescentes, jóvenes y adultas; solteras, casadas o sin parejas; víctimas de violencia pero seguras de su decisión; con aspiraciones para finalizar sus estudios o poder cuidar a sus hijos de la mejor manera, de zonas rurales y urbanas, mujeres indígenas, católicas, universitarias, amas de casa, profesionistas...Tantas y tan diferentes historias como las 5,022 mujeres apoyadas.

Argumentó que apoyar al Fondo MARIA “significa reconocer y garantizar los derechos de las mujeres. Significa tener un posicionamiento claro a favor de la vida de las mujeres. Significa defender la salud. Significa ser una persona plenamente comprometida con que las mujeres más vulnerables, las que viven lejos o no pueden viajar a la Ciudad de México, las que tienen menos acceso a la información, las que tienen redes de apoyo débiles o debilitadas, tanto de la Ciudad de México como de todo el país, puedan ejercer sus derechos”.

Afirmó que no se puede negar que nuestras raíces están afuera de la ciudad y el compromiso debe ser que más mexicanas tengan más derechos, “nuestra responsabilidad es construir puentes que permitan el acceso a esta ciudad que se ha convertido en una isla, pero que no debería serlo”.

Resaltó que no se puede permitir que los logros en derechos humanos obtenidos en la ciudad se queden en el beneficio de unas cuantas mujeres, “seamos coherentes y ayudemos a quienes nos ayudan a lograr el objeto de la reforma de 2007 que a tantas mujeres ha beneficiado. Con el apoyo de un día de su salario, compañeras y compañeros, estarán salvando miles de vidas de mujeres, pero sobretodo estarán contribuyendo a la justicia social”.

<http://urbepolitica.com/index.php?id=nota&seccion=aldf&ide=3714>

SUMA MORENA A PRI PAN Y PRD CONTRA CORRIDAS DE TOROS PORTAL URBEPOLITICA;2/05/16

La iniciativa presentada por la diputada **Citlalli Hernández** con el objetivo de prohibir de manera definitiva las corridas de toros logró sumar a las fracciones enteras del PRI, PAN y PRD, con quienes hasta el momento se había mantenido una tensión explícita y de nula unificación en los criterios.

A su paso por tribuna al presentar esta iniciativa en la Sesión ordinaria que da término al Segundo Periodo Ordinario de la VII Legislatura, la obradorista desestimó una gran cantidad de argumentos que esgrimen los defensores de la llamada fiesta brava.

De esta manera, destacó que el defender que se afectará la vida económica de quienes viven de esta práctica es una defensa pobre, toda vez que se defiende un bajo nivel de vida de la población y aún peor de las necesidades de entretenimiento de sus apologistas.

También, dijo, en un sentido de pertenencia social se debe transitar hacia un régimen de respeto a la vida como expresión de la calidad ética de la ciudadanía y, en específico, de las autoridades.

“Las acciones de los legisladores deben enfocarse en una convivencia más sana de todas las personas y con respecto a la vida. Las corridas de toros representan una apología de la violencia y se hace urgente generar normas que garanticen el respeto a los animales y que evite la promoción de la violencia en todas sus expresiones para crear nuevos códigos de convivencia”, subrayó.

Por ello, como hicieron antes los integrantes del Verde Ecologista (PVEM) y el priísta **Adrián Rubalcava**, los diputados de MORENA exigieron por las vías legales conducentes que se prohíba de manera expresa la realización de corridas de toros en la Ciudad de México, propuesta que ganó la simpatía de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN y PRD, mismos que solicitaron su suscripción a la iniciativa.

Resolución contra corridas, hasta finales de 2016

En tanto, **Mónica Hernández**, representante de la asociación civil Esperanza Animal, detalló que las propuestas del PVEM y MORENA fueron trabajadas con ellos, mientras que la del priísta **Rubalcava** es apoyada por ellos a la espera de que el diputado se sume de manera formal a este bloque.

No obstante, a pesar del ánimo de apoyo manifiesto a las afueras de la **Asamblea Legislativa**, la activista independiente se dijo esperanzada de que la congruencia prive en las fracciones que han presentado propuestas a favor de los animales y apoyen en Comisiones esta iniciativa a fin de que sea presentada para su votación final hacia la segunda mitad del año.

“Esperamos que ya que todos los partidos que tienen propuestas a favor de los animales, en congruencia, se sumen a esta iniciativa y pase en Comisiones. No creo que se dictamine antes del 05 de mayo, pero confiamos en que las iniciativas se aprueben incluso en un extraordinario antes de septiembre, pero lo más probable es que sea hasta el Segundo Año Legislativo”, refirió.

<http://urbepolitica.com/index.php?id=nota&seccion=aldf&ide=3713>

BUSCA MOGUEL FRENAR CRECIMIENTO DE ASISTENCIALISMO EN TIEMPOS ELECTORALES PORTAL URBEPOLITICA;2/5/16

Mediante la promoción de una reforma a la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México que tiene como objetivos el poner fin a la duplicidad y dispersión de todos los programas sociales que operan en la capital así como impedir que se establezcan nuevas políticas de este tipo en tiempos electorales, se podrá comenzar a superar realmente la pobreza, aseguró la priísta **Mariana Moguel**.

La también presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, quien dio por concluidos los pendientes al interior de este grupo de trabajo en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF, recalcó que la falta de hasta que no se establezca un Padrón Universal de programas sociales operados por todos los niveles de Gobierno, no habrá oportunidad de evaluar de manera eficaz el impacto de este tipo de atención hacia la ciudadanía.

“Cuando tienes control de todos los derechohabientes resuelves el problema de la duplicidad y dispersión, con lo que ayudas a establecer verdaderos programas sociales. Estos se crean para incentivar el desarrollo de la sociedad mediante beneficios específicos”, puntualizó.

En este sentido, resaltó que el crear programas de entrega de beneficios en especie o en efectivo en tiempos electorales sin un plan específico de fondo termina por afectar a quienes verdaderamente necesitan apoyo a favor de los intereses electorales de los Gobiernos delegacionales o centrales en turno, tal cual ha ocurrido en los últimos meses.

“Ayudan los tinacos, más no debe ser un programa social, porque debe ser una cuestión integral que impacte de fondo. Para ser considerados como sociales, los programas deben cumplir con reglas de operación claras, con sistemas de supervisión que revisen que lleguen a quien tiene que llegar porque hay familias que reciben más de los que necesitan en detrimento de quienes no lo tienen y les hace falta”, abundó.

Por ello, en la iniciativa de reforma, **Moguel Robles** propone en un apartado específico que se “reduzca la posibilidad de que se creen programas sociales que operen exclusivamente en tiempos electorales”.

Y es que, asentó, la metodología a la que obedece la creación de nuevas políticas públicas de este tipo atiende a un interés partidario más que al atacar la pobreza, lo que se muestra claramente en la falta de transparencia, la duplicidad y la falta de supervisión sobre los derechohabientes que integran los padrones.

Esta problemática puede ser atendida con la simple voluntad política de las autoridades implicadas, especialmente a nivel local y delegacional, al incluir a organismos independientes y la academia con el objetivo de redefinir las estrategias de funcionamiento.

“Las delegaciones y futuras alcaldías no pueden crear programas por crearlos de la noche a la mañana sólo con fines electorales como decidir que entregar cualquier cosa es un programa social sino que se tiene que cumplir con características específicas para combatir la pobreza en la Ciudad de México”, sentenció.

La iniciativa anunciada desde finales de 2015 por la también presidenta de su partido a nivel local fue remitida a la Comisión de Desarrollo Social para su análisis y futura dictaminación.

<http://urbepolitica.com/index.php?id=nota&seccion=aldf&ide=3712>

PROPONE ELIZABETH MATEOS CAMBIOS A FONDO PARA PROTEGER DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PORTAL URBEPOLITICA;02/05/16

Con el objetivo de crear condiciones que permitan combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad y generar instrumentos de cambio de actitud en la sociedad, que contribuyan efectivamente a la igualdad a favor de este sector de la población, la diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Elizabeth Mateos Hernández**, presentó hoy una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

La presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) aseguró que los cambios cumplirán con la finalidad primordial de crear las condiciones adecuadas y viables, que faciliten el trabajo y den certeza plena para garantizar el beneficio, la inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad en la Ciudad de México, velando siempre por el respeto irrestricto a sus derechos humanos.

Explicó que la iniciativa, la cual se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, dispone incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos anual, los recursos necesarios para la implementación y ejecución de políticas públicas acordes con el principio de progresividad y proporcionalidad poblacional.

Además de ampliar algunos conceptos, como el de accesibilidad, acciones afirmativas, ajustes razonables, medidas contra la discriminación y educación especial, agregó **Mateos Hernández**, la propuesta obliga a las delegaciones a otorgar una mejor prestación de servicios mediante acciones orientadas a evitar y compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural.

Asimismo, la también vicepresidenta de la Comisión de Desarrollo Social de la ALDF dijo que se ordena a la Procuraduría General de Justicia, al Tribunal Superior de Justicia, a la Comisión de Derechos Humanos, todas locales, así como a los órganos de procuración de justicia, elaborar, publicar y difundir manuales y material informativo en los que se dé a conocer a las personas con discapacidad ante qué autoridades pueden acudir en el caso de la violación a sus derechos humanos, así como de los procedimientos que se deben iniciar.

En tribuna, la vocera de la fracción perredista explicó que se propone que la Secretaría de Salud capitalina diseñe, ejecute y evalúe programas de orientación y atención integral; de rehabilitación, consejería, educación

sexual y reproductiva para los diferentes tipos de discapacidad. Así como la expedición de un Certificado de Discapacidad que permita determinar el tipo y grado de discapacidad.

Por lo que toca a la Secretaría de Educación, **Elizabeth Mateos** refirió que se le ordena promover el respeto, la inclusión y el desarrollo pleno de las personas con discapacidad, para potenciar y ejercer al máximo sus capacidades, habilidades y aptitudes.

“Buscamos impulsar programas de capacitación, adiestramiento laboral y cursos especiales, todo con el auxilio de intérpretes y material didáctico especial, así como promover el derecho de las personas con discapacidad a la cultura, la recreación y el desarrollo de sus capacidades artísticas; el acceso la práctica deportiva y actividades turísticas”, expresó.

En el caso del Tribunal Electoral local, garantizará el acceso a la justicia electoral para las personas con discapacidad, así como el respeto a sus derechos político-electorales, al tiempo que obliga al Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal a emitir y promover la credencialización con fotografía de quienes pertenecen a este sector, informando sobre sus beneficios.

Mateos Hernández informó que se pedirá a dicho instituto integrar un Registro de Personas con Discapacidad, para reunir y mantener datos estadísticos, que incluya datos como sexo, edad, nivel de educación, economía, salud, ocupación laboral, lugar de residencia, y cualquier otro dato que permita detectar la problemática de esta población, con la finalidad de definir estrategias de solución para el ejercicio de sus derechos.

Finalmente, la diputada perredista indicó que se propone cambiar el nombre del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, por el de Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, para su mejor identificación y sin cambiar sus funciones sustantivas.

<http://urbepolitica.com/index.php?id=nota&seccion=aldf&ide=3711>

***POR IGNORANCIA, MORENA CAE EN PROVOCACIONES DE GRUPOS AJENOS EN CUAJIMALPA:
RUBALCAVA
PORTAL URBEPOLITICA;02/05/16***

Un desconocimiento pleno de la vida comunal y reglamentaria de las poblaciones rurales de Cuajimalpa llevó a la legisladora de MORENA **Ana Juana Ángeles Valencia** a enardecer el ánimo de parte de la comunidad en contra de la construcción del Tren Interurbano México-Toluca, indicó el priísta **Adrián Ruvalcaba**, quien llamó a las fuerzas políticas a respetar la autonomía de los comuneros.

Tras las declaraciones sostenidas por diputados de MORENA y supuestos representantes comuneros de Cuajimalpa, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) entabló una mesa de diálogo público con representantes oficiales de Acopilco, del PAN y MORENA a fin de presentar una solución a la escanda de violencia que se ha manifestado desde la intromisión de intereses políticos en el territorio.

Lo anterior, dijo, llevó a que la diputada **Ángeles Valencia**, por nueva cuenta, presentara declaraciones de descalificación en contra de su persona y el jefe delegacional de Cuajimalpa, Migue Ángel Salazar, cuando ningún orden de Gobierno interfiere en la estructura política que por ley rige a las organizaciones sociales ahí presentes.

“La diputada **Ana Juana** va a promover el enardecimiento de la oblación y, por ignorancia, ha ido a Acopilco y no mide la magnitud del conflicto que genera. Es la segunda ocasión que hace declaraciones graves como cuando dijo que vendo pipas de agua”, manifestó el ex jefe delegacional respecto de la conferencia que ofreció la

obradorista en conjunto con pobladores que manifestaron haber sido agredidos físicamente por órdenes de **Rubalcava**.

En este sentido, destacó que quienes se dicen voceros de esta zona carecen de cualquier sustento legal para tal efecto, toda vez que de la Asamblea Comunal cuenta oficialmente con voces autorizadas que se niegan a hacerse valer por medio algún partido político.

Así, añadió que a pesar del supuesto apartidismo del que se dijeron objeto quienes presentaron descalificaciones serias en su contra, se hacen valer de MORENA como el partido que les da voz a nivel de la vida política de la Ciudad de México, lo que representa un acto de ilegalidad además de un uso manifiesto de los espacios comunicativos para presentar la lucha política de otros colores y actores partidistas.

“Si no conocen la vida de la comunidad, entonces no se metan. Este es un mensaje directo a la diputada, que lamento que no esté aquí porque primeor hace su desmadrito y luego no se presenta. Estos dos actores que se dicen defensores de las áreas verdes y apartidistas se coordinaban con René Bejarano... no vaya a ser que MORENA esté llevando una agenda que corresponde a otro Grupo Parlamentario u otros actores políticos que lo único que buscan es provocar violencia”, abundó.

Esta postura fue acompañada por **Alfonso Suárez del Real**, quien se dijo seguro de que su compañero de bancada actuó sin intención de provocar un conflicto político o social de mayor proporción que el ya acontecido.

“Estamos tomando en cuenta la información que se nos presenta en este espacios y refrendamos que nuestro compromiso es con la no violencia y en segundo término con lo que mandate la mayoría. No queremos abonar a la violencia, que no se presenta sólo en los golpes. Sé que mi compañera Ana Juana no actuó con mala fe y seguramente tendremos que conocer a profundidad las formas de vida de las diferentes poblaciones”, refirió.

De esta manera, **Rubalcava Suárez** recalcó que ningún agente externo a la Asamblea Comunal tiene posibilidad alguna de influir en sus decisiones por opinión o acción, por lo que exigió un pleno entendimiento del tema antes de presentar alguna otra declaración respecto de la negativa a la construcción del túnel como parte del trazado del Tren Interurbano.

“Antes de que salgados a dar un mensaje debemos aterrizar el tema con los que conocen y tienen la representación formal, que son los representantes de la comunidad. Ya acordamos que los tres partidos que todos estamos en contra de la violencia descalificamos cualquier acto de este tipo. Agradezco la sensatez de MORENA por escuchar a la comunidad y a los diputados del PAN por participar”, concluyó.

Finalmente, los representantes de la Asamblea Comunal detallaron que el poblado de Acopilco ha padecido durante décadas el abandono de las autoridades locales y federales, por lo que la llegada de nuevos proyectos de vías de transporte ayudarán al desarrollo de todos sus habitantes, ante lo cual no se opondrán siempre y cuando se respete a la flora y fauna de la zona.

<http://urbepolitica.com/index.php?id=nota&seccion=aldf&ide=3710>

**“DEFENDER LO QUE MÉXICO ERA”, GUADALUPE RIVERA A ASAMBLEÍSTA
PORTAL LA JORNADA ON LINE;02/05/16**

Ciudad de México. Al recibir en la **Asamblea Legislativa** la Medalla al Mérito Ciudadano 2016, la historiadora Guadalupe Rivera Marín, hija del muralista Diego Rivera y la escritora Guadalupe Marín Preciado, dedicó el galardón como un homenaje a todas las mujeres de México, hizo un “llamamiento a la nación a que no nos dejemos doblegar por las malas circunstancias que nos están rigiendo en este momento y salir de esta crisis de pensamiento, económica, social y política que nos aqueja”.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

Lunes, 02 de Mayo de 2016



A los asambleístas, les pidió hablar con la verdad y “salir a defender lo que México era y queremos que siga siendo. No podemos aceptar caer en manos del imperialismo, de ninguna naturaleza, ni caer en manos de quienes dentro del país están dispuestos a entregarlo a quien no debe ser el dueño. Los dueños somos nosotros los ciudadanos nacido y somos descendientes de grandes familias y culturas antiquísimas”.

Los llamó además a asumir actitudes revolucionarias y recordó que como diputada federal “habíamos un ala que le llamábamos el ala izquierda de la Cámara, Jesús Reyes Heróles dirigía nuestro grupo y ya desde entonces en esta tribuna (cuando la ahora **ALDF** albergaba la Cámara de Diputados) hablábamos de la necesidad de que los legisladores fuéramos ejemplo y modelo de lo que México tenía que ser. ¿Cuál es este modelo que tiene que ser para México? Mexicanos que hablemos con voz alta acerca de la verdad y que afrontemos la crítica situación por la que pasamos en este momento”, apuntó

La sesión solemne para la entrega de la medalla se realizó con 34 diputados presentes en el pleno, de los 66 que integran la legislatura, el número mínimo requerido con el que se integra el quórum legal para sesionar.

En el dictamen presentado la Comisión Especial para la entrega del galardón, que preside la diputada de Movimiento Ciudadano **Vania Roxana Ávila García**, señala que Rivera Marín “cuenta con la máxima formación académica, ya que realizó sus estudios doctorales en Historia del Derecho Colonial por la Universidad Nacional Autónoma de México. Nació el 23 de octubre de 1924, es licenciada en derecho y maestra en administración pública y en la actualidad se desempeña como presidenta de la Fundación Diego Rivera con sede en la Ciudad de México”.

Añade que fue embajadora de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en Roma, Italia; obtuvo el Premio Nacional de Economía del Banco Nacional de México y actualmente es integrante de organizaciones de carácter cultural, como el International Women's Forum, la Sociedad Mexicana de Bibliófilos y la Sociedad Mexicana de Planificación Familiar.

“Su liderazgo político y su preparación académica han sido claves para fortalecer los proyectos en los que ha colaborado, los cuales han brindado a la sociedad la oportunidad de ejercer Derechos Humanos como: la autodeterminación y el acceso a la educación, además de promover valores como la igualdad y la responsabilidad”, señala el dictamen.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/04/29/201cdefender-lo-que-mexico-era201d-pide-guadalupe-marin-a-asambleistas>

APLAUDE MOVIMIENTO CIUDADANO CERTIFICACIÓN DE RADARES DE VELOCIDAD PORTAL RADIOEXPRESIONMEXICO;2/05/16

El coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la ALDF, **Armando López Campa**, aplaudió el anuncio que hizo la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSP) en el sentido de que será la primera dependencia en contar con una Norma Oficial Mexicana (NOM), para el uso de los radares que detectan que se respeten los límites de velocidad establecidos en el Reglamento de Tránsito capitalino.

Dijo que de esta manera, la Secretaría de Economía federal comenzará a calibrar dichos dispositivos para evitar inconformidades o incluso amparos de conductores multados por rebasar los límites de velocidad.

Sostuvo que la medida da la razón a los constantes reclamos que hizo Movimiento Ciudadano para que el Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Pública local, certificaran los radares de velocidad, aunque al mismo tiempo lamentó que hayan decidido hacerlo en pleno proceso electoral rumbo a la Asamblea Constituyente.

“Este anuncio representa un triunfo de Movimiento Ciudadano pero resulta grave que este procedimiento de certificación se dé en un contexto electoral y que no sea producto de una reflexión, un cumplimiento a la norma y, sobre todo, antes de que las y los habitantes de la capital se vieran afectados en sus ingresos”, apuntó.

El líder de la bancada de Movimiento Ciudadano en la **Asamblea Legislativa** aseguró que la certificación de los radares de velocidad para la aplicación de las llamadas fotomultas, también es un reconocimiento a la ilegalidad en la que han estado operando esos aparatos, “Movimiento Ciudadano denunció desde enero pasado que los dispositivos operaban en la ilegalidad, pues no estaban certificados por la Secretaría de Economía federal”, indicó.

Recordó que de manera reiterada, MC solicitó que se calibraran los radares de velocidad y que mientras esto ocurría fueran inutilizados, como lo marca la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, “al final, la Ley nos dio la razón”.

www.radioexpresionmexico.com

**SIN CONTRATIEMPOS, AVANZA EL TRABAJO EN COMISIONES DE LA ALDF, ASEGURA
ISRAEL BETANZOS CORTES
PORTAL ENDIRECTO;02/05/16**

Garantiza que las reformas aprobadas fortalecerán el andamiaje legal de la Ciudad de México

El trabajo en las comisiones de la **Asamblea Legislativa** capitalina avanza sin contratiempos con la aprobación de iniciativas presentadas por las fracciones parlamentarias, no obstante la falta de voluntad de algunos de sus integrantes para incorporarse formalmente a sus sesiones, afirmó el diputado **Israel Betanzos Cortes**.

El coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) señaló que la aprobación de reformas como la relativa a la eliminación del llamado veto de bolsillo y de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, fortalecerán el andamiaje legal de la ciudad y ofrecerán beneficios tangibles a los capitalinos, con la publicación y, en consecuencia, cumplimiento de las reformas que se propongan para el bienestar colectivo y para conocer el destino y la ejecución de los recursos públicos.

Informó que la comisión que preside, de Administración y Procuración de Justicia, aprobó reformas a los artículos 236 y 237 del Código Penal para el Distrito Federal, y adiciones al capítulo III Bis del título Décimo del Código Civil. Refirió que con las modificaciones se proponen una mayor sanción por el delito de extorsión, garantizar la propiedad de un inmueble a su legítimo dueño, y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores con una hipoteca inversa, respectivamente.

En alusión a las reformas al artículo 237 del Código Penal, que propuso en el mes de diciembre del año pasado, **Betanzos Cortes** comentó que con esta iniciativa se busca proteger el derecho del dueño legítimo de un inmueble, ante el poseedor irregular que por algún medio lo ocupa, sin documento alguno que lo acredite.

Precisó que con las modificaciones al ordenamiento legal, sobre el delito de despojo, se sancionará sin importar si el derecho a la posesión de cosa usurpada sea dudosa o esté en disputa, y si no hay un contrato establecido por las partes involucradas, ya que muchos poseedores irregulares se amparan bajo esta figura, con lo que se garantizará el derecho de quien acredite ser el dueño del inmueble para su legítima posesión.

www.endirecto.com.mx

**ALDF EXHORTA A SECRETARÍA DE FINANZAS AUTORIZAR UNA AMPLIACIÓN
PRESUPUESTAL PARA SACMEX
PORTAL RADIOEXPRESIONMEXICO;02/05/16**

Necesario crear un frente común por el agua en Iztapalapa y mejorar infraestructura hidráulica de la Ciudad: diputada **Ana María Rodríguez**

La ampliación presupuestal requerida de 249.5 millones de pesos, permitiría llevar a Iztapalapa 465 litros por segundo adicionales.

Más allá de las diferencias políticas de los grupos parlamentarios en torno al tema de la escasez de agua en la delegación Iztapalapa, la **Asamblea Legislativa** exhortó a la Secretaría de Finanzas autorizar una ampliación presupuestal del orden de 249.5 millones de pesos al Sistema de Agua de la Ciudad de México.

En tanto, la diputada **Ana María Rodríguez**, del grupo parlamentario de morena, llamó a todos los diputados de Iztapalapa hacer a un lado las diferencias políticas e impulsar para 2017 un frente común que permita conseguir más presupuesto y, en consecuencia, incrementar los niveles de abastecimiento de agua para Iztapalapa y la Ciudad de México.

El punto de acuerdo presentado por la diputada **Ana María Rodríguez**, aprobado por consenso por el pleno de la **Asamblea Legislativa**, indica que el presupuesto adicional permitirá concluir en 2016, obras hidráulicas que posibilitarán dotar más agua a Iztapalapa en el corto plazo.

Se requiere equipar los pozos de extracción 3 y 4 del Ramal Tláhuac que suministran agua al tanque La Caldera, el intercambio de agua con Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), la perforación de tres pozos para inyectar al Ramal Tláhuac e instalar un sistema de rebombeo en Las Peñas.

Con la realización de las 21 acciones ya autorizadas en el Presupuesto 2016, y las que se realizarían en caso de recibir el recurso complementario, explicó la diputada Ana María Rodríguez, se podrían suministrar a la delegación Iztapalapa 465 litros por segundo adicionales y beneficiar directamente a 320,000 habitantes.

“Necesitamos asignar desde la **Asamblea Legislativa** recursos suficientes para invertir en mejoras en la infraestructura de la red hidráulica de la ciudad, avanzar en la sectorización del sistema de aguas de la ciudad, así como en el mantenimiento de todo el sistema de abasto de agua potable en la Ciudad, e impulsar iniciativas para un manejo sustentable del agua”, afirmó.

En el mejor ánimo de sumar y participar en las soluciones necesarias, de fondo y a largo plazo, tenemos el deber de coadyuvar para que el derecho humano al agua sea una realidad cotidiana para todos los habitantes de la Ciudad de México, particularmente para los iztapalapenses, concluyó la diputada **Ana María Rodríguez Ruiz**.

www.radioexpresionmexico.com.

**APUESTA DIP. PAULO CÉSAR MARTÍNEZ POR UNA NIÑEZ Y JUVENTUD MÁS PLENA
PORTAL TELEFONOROJO;02/05/16**

Los niños y los jóvenes deben concebir a las y los diputados como lo que son, como sus representantes para que cuando crezcan sean hombres y mujeres que busquen la democracia

Con juegos, música, títeres, dulces y muchas sorpresas el diputado, **Paulo César Martínez López**, celebró ayer el día Internacional del niño y la niña junto con los vecinos de las colonias pertenecientes a su distrito.

Instaló algunas mesas donde mediante juegos tradicionales invito a los niños a que pudieran interactuar y convivir de una manera distinta a la que están acostumbrados pues como el mismo lo dijo, con la tecnología se ha perdido la convivencia cara a cara y aun cuando son vecinos muchas veces no sé conocen.

Después de aprender derechos y valores de los niños mediante una pequeña obra de teatro guiñol el legislador anuncio a los premiados del concurso que se preparó con el mismo tema para el día, denominado "Mi ciudad y yo", hubo dos categorías: infantil y juvenil quienes según el lugar en que quedaron se llevaron libros, tablet y mini laps.

Además de festejar este día tan importante donde se le da reconocimiento a que será el futuro de nuestro país, el Diputado aprovecho cada momento para hacer hincapié en que los niños y los jóvenes deben concebir a las y los diputados como lo que son, como sus representantes para que cuando crezcan sean hombres y mujeres que busquen la democracia y no la conveniencia personal.

Finalmente refirió que este día es una ocasión para aprender de los niños pues son ellos quienes tienen una mente más libre y justa.

www.telefono.rojo.mx

***NUEVAS FACULTADES A LA PAOT FORTALECERÍAN A LA SOCIEDAD: LEONEL LUNA
PORTAL PULSOPOLITICO;02/05/16***

El presidente de la Comisión de Gobierno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF), **Leonel Luna Estrada**, aseguró que con el objetivo de frenar los abusos de algunos desarrolladores inmobiliarios, así como atender de manera puntual y eficaz las demandas de la ciudadanía en la materia, presentó una iniciativa en conjunto con la diputada **Elizabeth Mateos**, para dotar de facultades a la Procuraduría de Administración y Ordenamiento Territorial (PAOT).

"Facultar a la Procuraduría de nuevas atribuciones es hoy en día una necesidad, ya que la ciudadanía requiere de repuestas eficaces, sin embargo, la gestión de las mismas se entorpece ya que el marco jurídico de dicha institución no permite la aplicación de medidas precautorias, de urgente resolución o incluso de sanción cuando existe daño ambiental", explicó el también líder de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En ese sentido, señaló que la propuesta contempla modificaciones a la Ley Orgánica de la PAOT a fin de fortalecer el acceso a la justicia social y la participación ciudadana en las gestiones urbano-ambientales, así como establecer mecanismos para consolidar una coordinación interinstitucional para frenar la impunidad cuando hay delitos ambientales.

"Hay que tomar en cuenta que las habitantes de la capital del país tienen derecho a vivir en un entorno sano, hablando en términos ambientales, por ello, consideramos que los entes de gobierno deben de estar coordinados para generar un frente común a fin de responsabilizar y en caso de ser necesario sancionar a quienes comentan algún daño ambiental", dijo el presidente de la ALDF.

Luna Estrada anunció que otra de las medidas tiene que ver con la denuncia ciudadana, ya sea por desequilibrio ecológico, daños ambientales o a los recursos naturales, ya que la Procuraduría deberá dar seguimiento puntual a las mismas y en el caso de las inspecciones, la PAOT, será un ente preventivo para evitar la consumación de daños y en su caso, emitiría resoluciones de sanción

Enfatizó que la procuraduría actuará como un abogado ambiental y urbano de los habitantes de la capital del país ya que será el representante del interés legítimo de los capitalinos en casos de litigio estratégico.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

Lunes, 02 de Mayo de 2016



Asimismo se Privilegiará la coordinación y colaboración entre autoridades urbano ambientales, en los tres ámbitos de gobierno.

Destacó que para la Séptima Legislatura es una prioridad analizar de manera profunda el tema y garantizar que el desarrollo de vivienda popular se dé de manera coordinada, evitando a toda costa la discrecionalidad.

El presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF enfatizó que estas medidas tienen como objetivo fortalecer a la sociedad y "se trabaja de forma coordinada con las autoridades e instituciones de la Ciudad de México para frenar los abusos, omisiones e ilegalidad en la materia".

www.pulsopolitico.com.mx